LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 5 de Junio de 1884 | AÑO IV---Número 1105

SUMARIO

S. Editorial—El Congreso—El ferro-carril Central Argentino—El Censo Nacional.
Telegramas—Exterior—Interior.
Suum Cuique.
Un compañero de Cortez.
Noticias.
Interior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

El Congreso

Es necesario que la mala voluntad haga su rasgo de colorido en el mosaico de la vida diaria:

Que se haga sentir siempre con su nota de repulsion, en un concierto donde no pueden faltar sonidos destemplados.

Por eso es que se halla que el Congreso no hace nada, simplemente porque no hace bulla.

El hábito y los gustos de ciertas escuelas políticas, atribuyen á la vida parlamentaria condiciones de perdurable tempestad.

El eco de los parlamentos debe atronar los aires como las trompas de Astolfo; y un debate airado é incesante debe tener el tono de Eurípides ó de Sófocles.

Una sesion parlamentaria debe ser una tragedia!!

De otra manera la vida parlamentaria pierde todo su interes por el lado de su prosa monótona. . . . .

Es necesario que produzca emociones, que ajite, que dé materia de comentario, de apoyo ó de ataque esterno.

De otro modo se pierde la plata y le dan á uno gato por liebre.

Indudablemente que el Parlamento de Crànwell es mas dramático y mas sensacionista que las asambleas flemáticas de la actualidad de Inglaterra.

No se manda el tajo á los reyes, ni se estirpa á la nobleza rebelde, ni se consagra la usurpacion.

Son escesos de una animacion que palpita en la historia y hasta en los cuadros de las vidrieras.

¡Cuanto no interesa á los cuchucheos universales una de esas escenas *d'elite* en el seno de la Convencion francesa, en que se proclama á gritos *le droit de l'homme* consagrándolos en la guillotina!

Y sin ir mas lejos, cuánta animacion no tiene en nuestros anales parlamentarios el desbande de aquella noche memorable, en que los representantes de la Nacion á favor de la noche, iban á buscar en Belgrano un asilo libre para sus deliberaciones?

Todo eso es animacion; todo eso sí que merece la pena de ocupar la atencion.

Ahora el parlamento de Lóndres bosteza, conversa ó toma su lunch, á no ser que le toquen la tecla del Egipto.

En Norte-América suele turbar la calma algun bofeton que un legislador le descarga á uno de sus colegas.

Todo lo demás es prosa—Leyes de ordenanza, votos de crédito, tentativas de partidos para quitarse el poder á la sombra de algun *bill* que no conmueve.

Todo tiene su tiempo; la proclama está sustituida por el discurso rimbombante; y el discurso por la conversacion.

La máquina de hacer leyes no puede seguir funcionando con tanta celeridad, previniendo los peligros de la inundacion.

Se ha legislado mucho, muchísimo, enormemente; que ese ha sido el lote de las edades.

Leyes complementarias, reformas, mejoramientos, es la testura de la legislacion contemporánea.

Cada época tiene su fisonomía propia.

Unas veces esa fisonomía revela un interes; otras veces una pasion.

Nosotros, con una existencia constitucional tan jóven, hemos legislado sobre todo lo que es fundamental bajo los distintos aspectos de la vida de una nacion.

Hemos hecho tratados con todo el mundo; hemos legislado sobre la navegacion de nuestros rios; hemos legislado reglamentando todos los derechos políticos y civiles; hemos dado nuestra legislacion económica, en aduanas, en monedas, en bancos, en territorios, en colonizacion, etc., etc.

Así, pues, todo lo que ha podido excitar los espíritus en el debate ardiente; todo lo que ha comprometido ó interesado doctrinas, opiniones, derechos, toda esa faz ha absorbido el fósforo de la pasion candente, de la irritacion, de las preocupaciones, de los intereses comprendidos de distinto modo.

Por qué se ha de agitar el parlamento en una cuestion de Banco, en una reforma municipal, en una discusion del presupuesto, en una resolucion sobre obras públicas ó en una discusion sobre monedas?

—

Las sesiones del parlamento son funciones de la soberanía ejercitadas en nombre de los mandatos del pueblo.

El Congreso es el juez y el soberano que se reune para tomar cuenta y resolver en todos los asuntos de gobierno solucionados en el período.

Es el poder público que aprueba ó rechaza las iniciativas del Ejecutivo ó las propias; que entiende y aprueba todos los contratos; que acuerda todas las gracias y entiende en todo el movimiento del país.

Así, pues, su sistema nervioso tiene que obedecer á los estímulos ó á la temperatura que encuentra.

Si el país marcha en paz, si todo camina en órden, si no hay *intervenciones que juzgar*, si encuentra que se cumplen las leyes que ha dictado ¿por qué razon vá á tomar ese aspecto aparatoso de intempestiva actividad, descargándonos chaparrones de leyes atronadoras con discursos ciceronianos?

El Congreso actual y casi todos los Congresos modernos son casi esencialmente económicos.

Es el carácter de su época y van respondiendo á las preocupaciones del mundo.

El nuestro ha de darnos las leyes que sean requeridas.

Ha de acordar sus sanciones á las buenas iniciativas del Ejecutivo.

Ya se sabe que en estos momentos las distintas Comisiones tienen á su estudio las cuestiones que les conciernen.

Ya se sabe que recien entran á las carteras las Memorias de los Ministerios; sin que se note una cuestion de urgencia que reclame soluciones perentorias.

No hay mas que ver el contenido del Mensage con que el Jefe del Poder Ejecutivo abrió las sesiones.

Es una continuacion de hechos y de perspectivas, todas prácticas, todas consolantes, todas entusiasmadoras.

Esa es la atmósfera de la actualidad que se refleja sobre el Congreso.

El ferro-carril Central Argentino

En estos momentos la empresa del ferro-carril Central Argentino celebra arreglos con el Gobierno, que tienen por base:

1° Devuelve al Gobierno Nacional todas las sumas que ha recibido por garantías anteriores.

2° Renuncia á toda garantía para el futuro.

3° Se obliga á aumentar inmediatamente el tren rodante, construir nuevas obras, renovar las vias cambiando los durmientes por materiales de acero; reservándose la facultad de construir nuevas vias entre algunas Estaciones.

Juzgamos estos arreglos como un acto importantísimo para los servicios mas principales en la viabilidad del país.

Los consideramos indispensables, requeridos y urgentes.

A tal punto son indispensables estas reformas, que las deficiencias que se sienten, inspiraron el propósito de agitar la idea de la espropiacion de esa línea.

Nos habria costado adherir á ese pensamiento porque creemos que, acometida la reforma y llenadas las necesidades, la empresa misma es bastante competente para llenar con interés y acierto aquella administracion.

La devolucion que hace la empresa de las sumas por valor de los anticipos de anteriores garantías y que ascienden mas ó menos á dos millones de duros, es una prueba de la puntualidad empeñosa con que el Gobierno de la Nacion ha llenado su compromiso contraido.

No habia, pues, razon para que la Empresa no se apresurase á llenar las necesidades públicas en su esfera, cuando de ese modo sirve sus propios intereses.

A la empresa le conviene, si bien calcula, dar al transporte los medios más abundantes, más constantes y más baratos.

El movimiento industrial y comercial del país reclama esas reformas.

El transporte pronto y barato, la tarifa moderada, la seguridad de la mercancía, la prontitud de su traslacion, es la llave de los mas lisonjeros provechos y de la mayor satisfaccion pública.

Estas ideas tiene en vista el Gobierno al celebrar estos arreglos, que benefician al público y á las empresas más importantes del país.

El desenvolvimiento que han tomado las industrias, el enorme crecimiento del comercio no hacen ya posible la situacion relativamente deficiente de los servicios de aquella línea tan principal, que puede decirse que es el tronco de una red de caminos en el sistema de nuestra viabilidad interna.

Es incalculable la importancia que tiene el arreglo que se celebra con la empresa, y sus consecuencias entrañan una inmensa impulsion dada á los intereses económicos de la República.

El señor Ministro del Interior se muestra muy conocedor de sus necesidades y adquiere una nueva consideracion en las simpatías de su país atendiendo con tanto acierto á sus intereses.

El Censo Nacional

Hace tiempo que el Presidente de la República se preocupa con vivo interes de preparar los medios de realizar el Censo de la República.

Ha deseado que en el período de su gobierno se cumpla el espíritu y las disposiciones de la Constitucion.

Acaba de dar forma á su preocupacion; y su Ministro del Interior pasará un luminoso Mensaje al Congreso, acompañando el correspondiente proyecto de ley que somete á su sancion.

Va á levantarse, pues, el segundo Censo de la República, concebido en una escala estendida y completa.

El que se hizo en 1869 fué naturalmente deficiente y debia dejar todos los vacíos de un ensayo.

El Censo actual abrazará todos los ramos de la estadística, no solo en poblacion y condiciones, sino la relacion de todas las industrias.

Será, por decirlo así, el mapa económico de la República, en la demostracion numérica y esplicativa que denote el estado moral y político de la Nacion.

Están tomadas las medidas requeridas para que resulte un trabajo completo.

Hay en el fondo de esta idea una tendencia que demuestra un espíritu de rectitud política, en el hecho de dotar al país de los medios de garantir la mayor suma de representacion pública en armonía con el desenvolvimiento de su poblacion.

Hay la evidencia de un propósito patriótico, en la idea de que no se amengüe la proporcionalidad en la representacion de cada Estado y en la que corresponda realmente á la capital de la República.

La elevacion de un Censo es un acontecimiento importantísimo bajo su aspecto político y bajo su aspecto económico, en la demostracion mas clara y mas atrayente para una Nacion que tanto aspira á atraer la inmigracion y aumentar sus relaciones de comercio.

Puede decirse que es la historia numérica de un Estado.

Así se juzga en los Estados Unidos donde se han levantado ya diez censos, esperados y estudiados siempre por los hombres de Estado y por los legisladores para normalizar con acierto sus ideas, sus trabajos y sus leyes.

Consideramos, pues, la iniciativa del Gobierno como una inspiracion de mucha importancia y de muy felices consecuencias.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

2000 casas destruidas

LÓNDRES, Junio 3 — El número de casas destruidas por el terremoto en Kischm es de 2000 aproximadamente.

Enfermedad del Príncipe de Orange

LA HAYA, Junio 3—Ha caido gravemente enfermo, S.A.R. el Príncipe de Orange, heredero de la corona de los Paises Bajos.

Estragos de un ciclon

CALCUTA, Junio 3—Un violento ciclon ha causado daños considerables en Akyab, en la bahía de Bengala.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Junio 4*—El Senado aprobó la ereccion de una estátua al General Rivera en la plaza Libertad, destinando al efecto 20,000 duros.

Hoy celebróse un largo acuerdo de Ministros para tratar de los documentos relativos al Banco Uruguayo, que dáse como de fácil y próxima realizacion. Dice un diario que del capital suscrito, solo se dejarán 200 mil libras para ser colocadas aquí entre las personas que lo deseen.

Hay excision entre los tenedores de deudas no inscriptas, por la resolucion del Gobierno que niega personería á la Comision que preside el Sr. Hoffmann, para intervenir en los asuntos relativos á la unificacion aceptada, dice el Gobierno, por la mayoría de los tenedores.

Sobre crísis ministerial brasilera, recibiéronse estos telegramas. El primero fué recibido por «El Ferro-Carril».

Rio Janeiro, 4 de Junio—2 p.m.—El Senador Dantas acepta el encargo del Emperador de organizar un nuevo Ministerio que será liberal. Otro telegrama á "A Patria" de Montevideo dice: Cayó el Ministerio Lafayette. El Senador Saraiva fué llamado por el Emperador y no aceptó la organizacion. Fué entonces llamado el Senador Dantas que se encargó de ella.

Pasóse aquí un estensísimo mensaje y proyecto de puerto en Montevideo á la asamblea.

Las bases son las mismas que fueron comunicadas á esa por telegrama.

Los diarios de Europa y Brasil llegados hoy nada registran de interés.

En España continúan manifestándose partidas revolucionarias en distintas partes.

La fiebre amarilla ha desaparecido, puede decirse, del Janeiro, pues preséntanse muy raros casos. Por ese motivo la Junta de Sanidad de aquí resolvió en esta fecha: 1° suspender desde el dia de mañana la observacion sanitaria á los buque procedentes del Brasil, 2° que los médicos de sanidad ántes de dar libre entrada á los buques de ultramar practiquen una inspeccion médica rigurosa con el objeto de apreciar la condicion de ellos y conocer el estado de la salud de los pasajeros y tripulantes.

⁂

Rosario—*Junio 4*—Los vapores de la carrera llegaron como de costumbre, con gran atraso. Esto perjudica al comercio porque recibe la correspondencia muy tarde.

El *Efective* zarpará mañana en lastre con destino á Liverpool, y en Zárate cargará 15000 toneladas de maiz.

Novedades generales sin interés.

Buen tiempo.

⁂

Córdoba—*Junio 4*—No causó sorpresa ninguna la destitucion de los profesores de la Universidad, pues esperaban todos esto mismo de un momento á otro, atendida la participacion activísima de dichos profesores en la cuestion política que encubren con el manto de la religion.

Anoche, diez y siete estudiantes de derecho acordaron manifestar á García su sentimiento por su separacion.

Será la única voz discordante entre todas las que aplauden esta moralizadora medida.

El nombramiento de profesores fué muy bien recibido por los estudiantes. Espéranse con impaciencia las conclusiones del Procurador General de la Nacion en el asunto pastoral.

⁂

Santiago—*Junio 4*—Llegó el Senador Rojas. Numerosos amigos acudieron á visitarlo.

Los estudios sobre desviacion del rio Dulce, existen practicados hace mucho tiempo.

Los establecimientos azucareros espléndidos: calcúlase abundante rendimiento.

⁂

Bahia Blanca—*Junio 4*- Llegó la barca inglesa *Lyren* con cargamento general procedente de Liverpool. La Aduana recaudó en el mes de Mayo pesos nacionales 1.751·68.

Los trabajos del muelle adelantados; hoy se trabaja con mas actividad.

Pronto se trasladará el Club Progreso á la casa del Sub-Prefecto.

La ciudad está envuelta en una nube de tierra; reina fuertísimo viento.

La Municipalidad acéfala.

Comerciales y Marítimos

Amberes—*Junio 3*—Lanas mercado en calma, precios sostenidos sin variacion.

Havre—*Junio, 3*—Mercado de pieles lanares, operaciones muy difíciles precios nominales.

Rotterdam—*Junio 3*—Azúcares refinados pedidos limitadísimos, precios con tendencia de baja.

Nueva York—*Junio 3*—Cueros vacunos mercado apático—precios inalterados.

(Agencia Havas).

Montevideo—*Junio 4*—Glasgow *Posadas*. Progreso Oriental para el 15 á 18, única operacion oficial, despues de hora. Títulos adicionales á 54 1/4. Progreso á 18 1/4. Unificada á 54 1/4. 6000 fardos lana buena del centro sin barrigas ni corderos á 31. 1000 á 2000 cueros de potro del saladero Massot á beneficiar en Junio y los paga Anaya en Junio á 21. Mal tiempo; el *Rio de la Plata* anuncia salida.

SUUM CUIQUE......

Aun resuena en nuestros oidos, flotando como notas armónicas *d'un bel canto*, los ecos de la pasada fiesta de la inauguracion de las Escuelas propias del Municipio de la capital de la República Argentina.

Nada mas agradable para nosotros que tributar al dignísimo Presidente de la Comision Nacional de Educacion, los justos elogios que se merece por su actitud noble y desinteresada en el movimiento de impulsion dado á un ramo casi completamente abandonado por las anteriores administraciones.

A las simples tentativas ó proyectos ha sucedido la realidad de los hechos, patentizada en 14 edificios magníficos, completamente terminados, y en 20 más que estarán concluidos á principios del 85.

Cábele una pequeña parte de gloria en este espléndido triunfo al modesto ingeniero, director de la mayor parte de los edificios construidos, don Raimundo Batlle, que con un celo y entusiasmo, dignos de todo encomio, ha coadyuvado con sus luces y buena voluntad al mejor éxito de la construccion de los edificios á él encomendados, vijilando siempre la buena marcha y el mejor desempeño de los valiosos intereses confiados á su direccion.

Los que conocemos á Batlle, hemos tenido ocasion de verlo, durante mas de dos años, levantándose antes de salir el sol, recorrer con rapidez pasmosa las obras de los edificios escolares, proponer reformas, levantar planos, modificar lo que no creia conveniente ó adecuado, luchar con las pequeñas contrariedades anexas á toda obra humana, ir y venir á la Municipalidad, á la Oficina de Aguas Corrientes, etc., etc., siempre afable, siempre cortés, siempre exacto en el fiel cumplimiento de sus deberes.

Su casa particular es un verdadero taller de dibujante, de ingeniero, de arquitecto: por todas partes, planos, proyectos, modelos en yeso, madera, etc., y demás aparatos propios del hombre que comprende su mision y dedica á ella toda la sávia de su saber é inteligencia.

Animados del mejor deseo para estimular los esfuerzos de este benemérito obrero del trabajo y del progreso, aprovechamos esta oportunidad para discernirle la parte de gloria que le corresponde en la fiesta escolar.

A tout seigneur, tout honneur.

O.

UN COMPAÑERO DE CORTEZ

LA CRÓNICA DE BERNAL DIAZ

Historia verídica de la conquista de la Nueva España por el capitan Bernal Diaz del Castillo, uno de los conquistadores. Traducida del español con una introduccion y notas, por el Sr. D. José María de Heredia, Paris, Lemerre.

Libro raro y curioso que dormia desde el siglo XVI en las bibliotecas españolas. Un erudito acaba de traducirlo con una pasion de artista que revela una pluma atrevida, familiarizada con las bellezas del soneto; la vieja habla castellana ha pasado sin esfuerzo á un francés sencillo, casi contemporáneo de la época, tal cual lo hubieran escrito de Aubigné ó Montluc. Si algunas veces el traductor franquea el límite tolerado el en arcaismo, seria injusto quejarse de ello, pues la adaptacion escrupulosa á que nos referimos presenta de un modo irreprochable el espíritu de la época y del país, la rudeza literaria y el énfasis del caballero español. La eleccion y la sagacidad de las notas que ilustran el texto no son menos dignas de elogio.

Nosotros conociamos por las historias posteriores aquella epopeya sin ejemplo: la conquista de Méjico. Prescott ha trazado un cuadro exacto y animado; pero solo lo he comprendido, lo he visto vivir, al leer la narracion del soldado cronista. Del mismo modo un capítulo de Joinville ó de Froissart basta para resucitar la cruzada y la guerra de cien años mejor que las obras mas eruditas.

Bernal Diaz fué el Joinville de Cortez, con menos delicadeza y elevacion, pero con igual buena fé. Encuéntrase en su narracion el soplo épico de las canciones antiguas, la graciosa puerilidad de los romances de caballería. Como todos sus compatriotas, Diaz se nutrió con aquella literatura heróica; cita el *Amadís* y esclama: «Que Dios proteja nuestras armas, como al paladin Rolando!»—Es Don Quijote, sério y servido á pedir de boca, venido á su hora, en el gran fervor de los descubrimientos y de las aventuras. Bernal Diaz sometió en vida su crónica al juicio de dos licenciados, «que deseaban leer la narracion y hácia los cuales profesaba todo el respeto que un hombre ignorante tributa á los sábios. Yo les rogaba que no hicieran alteraciones ni correcciones en el manuscrito en vista de que todo él habia sido escrito de buena fé. Cuando lo hubieron leido la obra, me felicitaron mucho por mi prodigiosa memoria.

El estilo, decíanme, pertenece al antiguo español; bueno y puro, sin ninguno de esos rasgos y adornos que tanto afectan nuestros escritores de moda. Pero observaron que yo habria procedido mejor, no alabando tanto á mis compañeros y á mí mismo, y dejando esa tarea á otros. A lo que repuse que era cosa comun entre parientes y vecinos hablar bien unos de otros,—y si no lo decíamos ¿quién habia de hacerlo? ¿Quién, esceptuando á nosotros mismos, habia sido testigo de nuestros combates y de nuestras hazañas, á menos que lo fuesen las nubes del cielo y los pájaros que volaban por sobre nuestras cabezas»

El gran atractivo de este libro, es que él, nos hace sentir de repente el estremecimiento del viejo mundo en el instante de chocar con el nuevo. Al seguir á Diaz en el golfo de Méjico, vemos despertar las tierras nuevas ante los ojos de ese niño deslumbrado; parece que se recorre una de esas venerables cartas de marear, levantadas por los primeros navegantes; pergamino en blanco y amarillo la víspera, en el que surje el perfil de las costas desconocidas y se dilata de hora en hora bajo el lápiz tembloroso del piloto.—Pero ántes de embarcarnos con el compañero de Cortez, separémonos de él un instante, para mejor comprenderlo: no se disgustará, él que tiene una pluma vagabunda y se detiene gustoso fuera de su tema. El mejor modo de apreciar un libro, es dejar, á las ideas que ha sugerido, todo su alcance. Quisiera penetrar el estado del espíritu de esos hombres del siglo XVI, en el momento en que la antigua concepcion del mundo desaparece y el universo surje en su verdad y magestad. No hay en la historia drama moral mas imponente. Su escenario es todo el campo de nuestro planeta, q' á menudo dilata ó estrecha sus horizontes como la escena de un teatro cuando la decoracion del fondo desaparece mostrando perspectivas inesperadas. Trasportémonos en espíritu á los últimos años del siglo XV para penetrar cuanto posible sea en la atmósfera de entónces. Hé aquí ante nosotros un mapa-mundi: hagamos lo que solo el sol hacia en aquella época (por lo ménos así se creia); giremos alrededor.

I

Es el Mapa-Mundi de Martin Behaim, el precioso globo de cobre cubierto de pergamino que se vé en Nuremberg, en el tesoro de la ciudad. Por una coincidencia irónica, es en 1492 que el célebre geógrafo fija en dicho pergamino la forma del mundo; su compás traza un hemisferio en blanco: pobre sábio! Nada le decia que á esa hora un continente surjia de ese vacío. El globo de Martin Behaim, no es mas que la parodia del globo de Dios; en él no figuran los recientes descubrimientos de los portugueses que dilataron el Africa, los vagos trazados de Marco Polo, que ensancharon el Asia. Dicho globo no se diferenciaria en nada del que hubiese podido levantar Ptolomeo. Y antes que todo ¿es una esfera la tierra?

El geógrafo aleman lo cree; tal es su opinion. Otros la representan como un cuadrado plano; los mas ortodoxos le suponen la figura de un tabernáculo.

Las regiones que aparecen en líneas vigorosas apenas se han estendido despues de Herodoto, ellas están limitadas al Norte por las costas de Noruega, al Sud por el Atlas, al Occidente por las columnas de Hércules, al Oriente por aquella iglesia flanqueada de torres que marca el santo sepulcro en las cartas de la época. Fuera de ellas, en Africa figuran los estados fabulosos del padre Juan, en Asia los del Gran Khan, el Cathay, la tierra de las especias, la lejana Cipango que sirve de base á los antípodas, si es cierto que la tierra sea redonda. Muchos opinan con Homero que el rio Océano ciñe los tres continentes unidos entre sí: cintura de tinieblas y de errores que jamás los hombres podrian franquear.

Están encerrados en ese círculo de horrores como los niños en un cuarto á oscuras, temblorosos ante la idea de salir de él. Por mucho tiempo los portugueses no se atrevieron á trasponer el cabo Noum, detenidos por locos terrores, ante la idea de que mas allá solo existia el vacío. ¿Y qué irian á buscar en el abismo, al través de las brumas del océano occidental, de los hielos boreales y de los cráteres australes? Evidentemente para todos los hijos de Adam que habitan la tierra conocida, la sangre de Cristo no ha corrido mas que para ella. Y estando limitada la tierra, el cielo lo está tambien; no hay otras estrellas que las observadas por los pastores de Caldea millares de años há. La imaginacion está detenida en la antigüedad de esos límites del espacio que son tambien los del pensamiento; no hay mas que un problema práctico: encontrar caminos seguros por la Arabia ó por el Sur del Africa para llegar á las Indias y traficar con el país de las especias.

Sin embargo, hácia fines del siglo, el alma de aquel viejo mundo se estremece y siente estrañas tentaciones.

Una idea nueva germina lentamente, haciendo sonreir á unos y soñar á otros, en los mostradores de los mercaderes, en los gabinetes de los geómetras, en las conversaciones de los pilotos, bajo los mástiles ociosos que doriotan en la rada. Como toda idea nueva, como todo lo que nace del hombre, esta es hija de una necesidad material y de una pasion moral. La necesidad material es la de encontrar las riquezas en nuevas rutas una vez que las antiguas han sido bruscamente cerradas.

Desde hace medio siglo, la invasion del islamismo en el oriente de la Europa y en las costas del Asia Menor ha obstruido las viejas vias comerciales; los turcos se han posesionado de los puertos que servian de puntos de cambio entre las carabanas del Oriente y los buques del Mediterráneo. Venecia, Génova, Barcelona, las soberanas del mar interior y de los almacenes del mundo, ven sus galeras inmóviles. Por otra parte, los portugueses, las gentes del Océano, llegan á las Indias por el Africa y amenasan concentrar en sus manos todo el comercio oriental. ¿Qué va á ser de esos traficantes, de esos marinos emprendedores de la Italia y de la España, espulsados del Archipiélago, precedidos en la costa africana, asfixiándose en el Mediterráneo, seguros de su ruina si no encuentran una válvula á su actividad? Es la lucha por la vida, por el oro y por el pan. Hé ahí el móvil del interes que hace brotar la idea nueva: ¿en dónde está el ala que la conducirá, la pasion moral?

La que palpita en la cristiandad desde siglos atrás, la pasion del Cristo, la fiebre de las cruzadas. Créese que el gran ideal de la edad media ha muerto; no, solo se ha transformado; es él quien lanza al Océano las carabelas de Colon así como guiaba las galeras de San Luis en el mar de Egipto. El genovés iluminado ha madurado su idea durante veinte años; ni él ni su consejero Toscanelli sospecharon jamás la existencia de un continente nuevo; solo creen que marchando al occidente se puede llegar al Asia, convertir á los pueblos del Gran Khan, hallar en ellos los tesoros necesarios para armar la cruzada y atacar por retaguardia á los musulmanes. En 1430, Colon vé llegar á Córdoba á dos religiosos de Jerusalem trayendo el mensage del Soldan que amenazaba destruir el Santo Sepulcro; desde ese dia hace votos de consagrar el beneficio de sus descubrimientos al rescate del sepulcro, y ese voto lo atormenta hasta la muerte. Queria ir á las Indias: la América se alza á traves de su ruta. Desde entónces el objetivo cambia, pero no la pasion. Colon y todos sus sucesores, como los soberanos que los envian, persiguen, sin perjuicio de las codicias terrestres, un designio superior: la conversion de los paganos. Dejemos esclamar á Michelet en un momento de elocuencia y de error, que el renacimiento fué una reaccion contra la edad media; tanto valdria afirmar que la adolescencia es una reaccion contra la infancia, cuando en realidad es su espansion.

De todos los testimonios, de todas las biografías, surje una verdad irrecusable: los benefactores de la humanidad que le devolvieron la integridad de su patrimonio al precio de tantos peligros y sufrimientos, proseguian el piadoso esfuerzo de los siglos pasados: al lanzarse al Nuevo Mundo, como se habian lanzado sus padres sobre el mundo árabe, creian donar gratuitamente el evangelio, como lo habian creido aquellos; ignoraban que como una recompensa oculta de la justicia divina, encontrarian en esa espansion lo que sus padres habian hallado: un tesoro de ideas para la civilizacion futura.

(Continuará).

NOTICIAS

Obras complementarias—La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, ha dirijido una nota al Ministerio del Interior pidiendo la autorizacion necesaria para llevar á cabo la construccion de las referentes á los distritos de la Boca y de Barracas, y Depósito de Servicio, segun el proyecto del Ingeniero Sr. Bateman, el cual presupuesta esos trabajos así:

Obras de los distritos de la Boca y Barracas, libras estelinas, 121,000.

Depósito de servicio, 400,965.

Lo que hace un total de pesos 2.630,703 con 60 centavos m|n.

Dicha Comision elevó los planos generales de estas obras al Ministerio del Interior, haciendo presente que los planos y presupuestos detallados, ofreció enviarlos desde Inglaterra el Ingeniero Sr. Roubotham, Secretario de Bateman, que partió á principios del mes anterior de esta capital con destino á Lóndres.

La Comision hace presente en la misma nota, que tomó en consideracion la necesidad de cubrir con techos los filtros próximos á terminarse en el establecimiento de la Recoleta, en cuya virtud solicita igualmente la autorizacion superior para efectuar los gastos que sean necesario hacer al efecto, pues todavía no tiene presupuestos para esta obra, á escepcion de uno que presentó en Setiembre de 1881, el Ingeniero Bateman, el cual ascendia á la suma de 520,000 pesos m|n.

De autorizarse la construccion de todas las obras mencionadas, seria, pues, necesario efectuar el siguiente gasto:

Para las de la Boca y Barracas pesos m|n. 609,840.

Depósito de servicio id id 2.020,863.60.

Techo para los filtros id id 520,000.

Direccion facultativa, 7 por ciento sobre 3.150,703.60 pesos 220,549.25—que representa una suma total de 3.371,252 pesos, con 82 centavos m|n.

Estas obras las juzga necesarias la Comision como complementarias de las demás ejecutadas y que se ejecutan actualmente.

El dictámen del Procurador—Ayer á la una de la tarde el P. General de la Nacion, doctor don Eduardo Costa, remitió á la casa particular del Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dictámen que le fué pedido por este respecto de la contestacion dada por el Cabildo eclesiástico de Córdoba á la nota que le dirigió el P. E. de la Nacion, con motivo de la pastoral lanzada por el vicario capitular de aquella diócesis, que es de todos conocida.

El dictámen, en letra del Dr. Costa y escrito en carillas como para imprenta [1/4 de pliego] ocupa de 85 á 90 de estas; pero la copia que recibió el Ministro, hecha por el Escribiente señor Reyna, de la Secretaría de Justicia y Culto, solamente llena, con poca diferencia, 20 páginas de papel de oficio.

En posesion de todos estos datos, acudimos á solicitar del Ministerio el dictámen, para publicarlo; pero el Sr. Ministro nos manifestó por medio de su Secretario el Dr. Florentino Barros, que no autorizaría la publicacion de ese documento hasta tanto que el Gobierno no adopte una Resolucion que estaba en suspenso, esperando conocer la opinion manifestada por el Procurador General, en el informe mencionado.

Con tales seguridades de parte del Sr. Ministro, esperamos poder publicar tan interesante documento cuando sea la oportunidad.

Sobre telégrafos—«La Capital» del Rosario denunció, no hace mucho tiempo, que algunos empleados del Telégrafo Nacional se habian ocupado durante dos meses al servicio de una empresa particular telefónica y que por consecuencia abandonaban en las horas de oficina los puestos que ocupan en el Telégrafo Nacional.

En vista de estas declaraciones que dejaban en una situacion poco airosa á los empleados á que se referian, por los perjuicios que era natural ocasionase la falta de atencion de ellos al cumplimiento de su deber, el Ministro del Interior se dirigió con fecha 7 de Marzo al Director General de Correos y Telégrafos, haciéndole presente la denuncia y pidiéndole tomase los informes necesarios á fin de adoptar una resolucion.

La Direccion General de Correos hizo levantar el sumario correspondiente, que ha elevado al Ministerio con fecha 18 de Mayo, y por él resulta: que es inexacta la aseveracion que ha hecho el diario del Rosario, pues todas las declaraciones é informes que se han producido están contestes en que ninguno de los empleados de esa Oficina se ha distraido en otros trabajos ajenos al servicio.

Como fuera de ellos no corresponde al Gobierno saber en qué ocupan su tiempo, no será difícil que los servicios á que se referia el diario aludido fueran en horas estraordinarias.

Dicho sumario ha venido además á revelar la asiduidad con que los empleados concurren á la Oficina como á demostrar la falta de fundamento de algunos cargos que se hacen á las Oficinas Nacionales.

La oficina de hipotecas—El Ministro de Hacienda presentó ayer en el Acuerdo de Gabinete el proyecto que ha confeccionado para la creacion de una Oficina de hipotecas que constituirá una seccion en el Banco Nacional, administrada por el mismo Directorio del Banco.

En el proyecto se le fija un capital de *veinte millones de pesos*, que se formará emitiendo títulos hipotecarios de inmediata colacacion en la plaza, dadas las condiciones favorables en que se colocan, para los tomadores.

La oficina á crearse estenderá sus beneficios por todo el territorio de la República, pues cada una de las sucursales del Banco estará autorizada (dentro de ciertos y determinados límites) para conceder préstamos sobre hipotecas, como tambien para recibir solicitudes que no estén en sus atribuciones resolver, en cuyo caso las remitirá oficialmente á la casa matriz.

El proyecto del Dr. Plaza, trae al mercado financiero ideas nuevas que han de ser recibidas con general aprobacion.

En toda la presente semana es casi seguro que será enviado al Congreso, acompañado del correspondiente Mensage del P. E.

Uno y otro documento para estar perfectamente terminados, solo necesitan algunos pequeños retoques que son cuestion de un par de horas de trabajo por parte del Ministro de Hacienda.

A «El Nacional»—Refiriéndonos ayer á un artículo de este colega, en que decia que, *el Consejo Nacional habia comprado terrenos para agrandar sus edificios recientemente construidos*, lo rectificamos asegurando que no se ha comprado mas que un terreno para modificar casi fundamentalmente el edificio de la Escuela graduada de Catedral al Sud. Debe leerse Catedral al Norte, escuela graduada de niños que dirije el profesor Francini; única escuela hecha por *Consejos anteriores*; gran mamarracho sin ninguna regla de escuela ni de habitacion doméstica, de una insalubridad alarmante, que ha sido necesario que el Consejo actual repare completamente, para lo cual agregó el terreno comprado, á fin de dar luz y aire á esos sótanos ó muriendas, edificados de tal modo, que fué preciso desalojar los altos que dan á la calle porque se venian abajo y revocar la casa *entera* porque toda aquella arena se habia derrumbado. Eso es *el modelo* á que se ha referido el articulista de «El Nacional», no teniendo *otra chilca* que lucir sino ese Parthenon de ratones que se ha cambiado en una casa pasable. Hablamos de la Escuela *Catedral al Norte*; tome nota y averigüe los detalles. Infórmese en la Comision escolar de la Parroquia.

Congreso Nacional—La Cámara de Diputados reunióse ayer á las 2 1/4 con asistencia de 48 de sus miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes:

Despachos de Comision — La de Hacienda en los proyectos autorizando la emision de 12.133,345 pesos en títulos de deuda externa, y sobre esplotacion de aguas de mar, solicitada por el señor Aubin.

La de Negocios Constitucionales en las solicitudes de D. Luis L. Dominguez y D. Francisco P. Moreno, pidiendo autorizacion para aceptar órdenes y títulos honoríficos que les han sido conferidos por gobiernos estrangeros.

Estos despachos formarán la órden del dia para la sesion de mañana.

Asuntos entrados—El Senado remite en revision el proyecto disponiendo que el recurso de apelacion ante la Suprema Corte se haga ante los Juzgados de Seccion, en cada provincia. (A la Comision de Legislacion).

Doña Aurora Olleros, pide se le declare comprendida en la ley de pensiones, como hija del guerrero de la Independencia D. Juan Jose Olleros. (A la Comision de Guerra).

El presbítero D. Francisco Bibolini solicita una retribucion por los servicios que ha prestado al país. (A la Comision de Peticiones).

D. Cárlos Saguier en representacion de doña Joaquina A. de Arrotea pide la proteccion del Congreso, como hija del General Alvear. (A la C. de Guerra).

D. Enrique S. Lopez por doña Elisa Alicino Linch solicita autorizacion para demandar al Gobierno Nacional sobre reclamacion de tierras en el Chaco. (A la C. de N. Constitucionales).

D. Arturo Richard, en representacion de D. Hilario Gigena, solicita el pago de suministros hechos á fuerzas nacionales en el año 1861 (A la C. de Guerra).

Púsose luego en discusion el proyecto que publicamos á continuacion, el cual era aconsejado por la Comision de Peticiones en la solicitud de D. Rafael Demaria, Contador Auxiliar de la Comision Legislativa de cuentas:

«Art. 1° Abrese un crédito suplementario á favor del Sr. Presidente del Congreso Nacional, por la cantidad de 2600 ps. ft. para el pago del saldo de honorarios al Contador Auxiliar de la Comision de Cuentas D. Rafael Maria, cuya cantidad será entregada por Tesorería General, imputándose á la presente ley.

Art. 2° Comuníquese, etc.»

Informado brevemente por el Sr. Figueroa (F. J) fué sancionado sin discusion.

Otro despacho de la misma Comision aconsejando la sancion del proyecto del Senado por el que se acuerda pension graciable de 60 pesos mensuales á doña Agustina C. de Pinedo, viuda del ex-administrador de limpieza D. Agustin Pinedo. Debia considerarse en seguida, pero el Sr. Figueroa, en vista de no hallarse presente el miembro de la Comision que debia informar al respecto, hizo mocion para que el asunto fuera aplazado hasta la sesion próxima.

Apoyada la mocion por el Sr. Palacios, se votó y resultó negativa.

Entónces se pidieron esplicaciones á algunos de los miembros de la Comision acerca del tiempo de servicios del causante de la peticion, y no pudiéndose obtener una contestacion decisiva al respecto, fué repetida la mocion de aplazamiento siendo aceptado.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia la sesion terminó en seguida.

El conflicto municipal—Las Comisiones de Legislacion y de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores de la Nacion, reuniéronse ayer á las 3 1/4 de la tarde para ocuparse del proyecto sobre suspension de los efectos del art. 56 de la ley orgánica municipal.

El Ministro del Interior, Dr. Irigoyen, que habia sido invitado á esta reunion, hallábase presente.

Despues de un largo cambio de ideas entre los miembros de ambas comisiones, señores Del Valle, Zapata, Baltoré, Febre, Igarzábal y Nongues, y el representante del P. E., se resolvió prescindir completamente del proyecto en revision para confeccionar otro que será presentado en sustitucion y en el cual se irá directamente al fondo de la cuestion, disponiendo las reformas que se crean necesarias en la precitada ley municipal.

Los señores de las dos Comisiones y el Dr. Irigoyen se reunirán nuevamente el sábado próximo, debiendo aquellos por su parte y el Ministro por la suya, llevar ya proyectadas las reformas referidas.

El sábado, pues, podrá saberse ya cual es la solucion que las Comisiones del Senado piensan dar á la cuestion municipal.

Si así sucede, es de presumirse que en la sesion del mártes el asunto sea considerado en dicha Cámara.

Se sabe ya que el Concejo Deliberante ha suspendido todo procedimiento en este asunto hasta la resolucion del Congreso.

No hay tales renuncias—Con motivo de las noticias dadas ayer por algunos de nuestros colegas, hemos hecho las indagaciones del caso, y podemos asegurar que ni el Dr. Larroque ni el Dr. Recke han presentado ni piensan presentar sus renuncias al Concejo Deliberante.

La sentencia sobre loterías—Sabemos que la Intendencia municipal apelará de la sentencia dictada por el Juez Federal Dr. Tedin en el recurso de habeas corpus deducido por un detenido por vender billetes de loterías no autorizadas.

El Asesor Dr. Beláustegui se ocupa en estos momentos de redactar el escrito respectivo que presentará hoy probablemente.

Concejo Municipal—El Concejo Municipal estaba convocado á sesion ordinaria para anoche á las 8 p. m.; pero un incidente casual impidió que se reuniera.

El caño de gas de la Compañía Argentina que pasa por frente al edificio de Colon, y del cual se provee al Concejo, se rompió ayer tarde y no hubo tiempo de renovarle, dejando por consiguiente á oscuras los salones.

Para mañana será nuevamente convocado y se ocupará de integrar la Comision Liquidadora de la deuda y la del Crédito Público.

Clínica en el Hospital San Roque—A pedido de los practicantes de medicina de este establecimiento, el doctor Obegero, médico del mismo, dá actualmente una clínica de enfermedades al corazon.

Club Industrial Argentino—Este centro se reunirá en Asamblea General el 16 del corriente mes con el objeto de nombrar la Comision Directiva de la "Asociacion Protectora de Niños Desvalidos,, que ha instalado.

Placas conmemorativas—En la última sesion celebrada por el Club Industrial, la Comision Directiva resolvió conferir dos placas conmemorativas de la Exposicion Continental de 1882, una al Presidente de la República y la otra al Ministro de Hacienda Dr. Plaza.

Contendrán la siguiente inscripcion:

El Club Industrial Argentino al Presidente de la República Argentina, General don Julio A. Roca; Exposicion Continental de 1882.

La del Dr. Plaza, contendrá una dedicatoria análoga.

Pleito sobre-estadías—Ha sido fallado por el Juez Federal Dr. Tedin el pleito seguido por D. Andrés Macagli, capitan del buque italiano *Nuevo Principio*, contra los señores Juan Shaw é hijos por cobro de una suma de dinero procedente de sobre-estadías.

Segun los autos, dicho capitan trajo en su buque á la consignacion de los señores Shaw un cargamento de carbon de piedra embarcado en el puerto de Cardiff con la condicion de que debia realizarse la descarga en este puerto á razon de 40 toneladas por cada dia hábil.

Se hacia constar que el cargamento se componia de 906 toneladas, lo que implicaba que se concedian 23 dias hábiles para estadías.

Los señores Shaw no cumplieron esa cláusula del contrato, produciéndose 35 dias de sobre-estadías desde la fecha de entablarse la demanda, las que computadas á 4 peniques por tonelada de registro hacen 308 libras esterlinas, cantidad por la cual se entabló la demanda.

El fallo del Juzgado condena á los demandados á pagar al capitan Macagli, 21 dias de sobre-estadías á razon de 4 peniques diarios por tonelada sobre 528 que tiene de registro el buque, sin especial condenacion en costas.

Reparacion de calles—A pedido del Departamento de Policía, la Intendencia Municipal ha ordenado se proceda, por una de las cuadrillas de la Oficina de Obras Públicas, á la compostura de la calle Gallo entre Cangallo y Cuyo, donde existen varios pantanos.

Concurso de Magioti—El Juez de Comercio Dr. Lárzen del Castaño, ha ordenado sean cerradas las operaciones de quiebra en el concurso de D. Antonio Magioti, á causa de insuficiencia del activo dando por reconocidos los créditos presentados.

Escuela de Artes y Oficios—En el curso de la presente semana le serán abonados sus haberes atrasados del mes de Abril y Mayo, á los empleados de la Escuela de Artes y Oficios.

Sobre reconocimiento de firma—El Juez de Comercio Dr. Lárzen del Castaño, ha fallado ayer el pleito seguido por don Santiado Caffarena contra D. Agustin Cervetti, sobre reconocimiento de una firma.

D. Agustin Cervetti pertenecia á la razon social Cervetti y Viale, de Montevideo, que tenia un crédito pendiente con el demandante.

Este entabla demanda contra Agustin Cervetti solamente, en lugar de hacerlo contra la razon social.

Cervetti alegó que esta era la responsable y no él personalmente.

Tratada la inhibicion general sobre sus bienes, por órden del Juzgado, solicitó al señor Cervetti la citacion de remate, presentándose despues al acreedor alegando que dicha citacion no era procedente por cuanto no existian bienes embargados sino tan solo la inhibicion general mencionada.

El fallo del Juez de Comercio, que probablemente hará jurisprudencia, no hace lugar á la apelacion deducida por el acreedor en virtud de no haber concedido la reposicion del auto en que ordenaba la citacion de remate.

El F. C. C. del Norte—En el balance correspondiente al mes de Abril, que el Administrador del F. C. Central Norte remitió al Ministerio del Interior, constan los siguientes datos:

La via produjo 123.066-51 pesos; tuvo de gastos 55.793-78. Producto líquido 67.272 73.

La relacion entre los productos y gastos, resulta ser de 45.33 por ciento; las entradas por kilómetro de 225.39 pesos; los gastos de 102 18 id. y el producto líquido, de 123.21.

Los kilómetros esplotados fueron 546.

Este mes comparado con el mismo del año anterior dá un aumento en los productos de la via de un 36-65 por ciento, cuyo dato es altamente satisfactorio.

La causa de Mariano Balleto—En la causa criminal que se sigue á Mariano Balleto por heridas inferidas al Sr. Cernadas, se ha espedido el Fiscal de la Cámara aconsejando que no se haga lugar á la escarcelacion bajo fianza, solicitada por el procesado.

Proyectos de ordenanzas—El Gefe de la Oficina de Ingenieros municipales Sr. Buschiazzo, redacta actualmente por encargo del Intendente municipal, un proyecto de ordenanza que será sometido á la aprobacion del Concejo Deliberante, reglamentando los procedimientos para los edificios que en malas condiciones de seguridad amenazan derrumbe y otro sobre espropiacion para la rectificacion de las calles cuya sancion se solicitará del H. Congreso.

Ley promulgada—Con fecha de ayer fué promulgada por el P. E. la ley que deroga la de 15 de Octubre de 1873, autorizando la construccion de un ferro-carril desde la ciudad del Rosario á la de Santiago del Estero.

Resolucion aprobada—En vista de la nota que fué elevada por el Departamento de Higiene al Ministerio de Marina, comunicándole haber resuelto suspender desde el 5 del actual las observaciones sanitarias que se imponian á los buques con procedencia de puertos del Brasil, teniendo en cuenta la notable disminucion de la fiebre en Rio de Janeiro y las condiciones climatéricas del Rio de la Plata, el P. E. prestó su aprobacion á la medida propuesta por aquel Departamento.

En Mendoza—Con motivo de dificultades suscitadas entre el Administrador de Rentas de Mendoza, y el Administrador de Correos del mismo punto respecto á la revisacion de los bultos que conducen los Correos de Chile, se vá á disponer por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con lo aconsejado por la Direccion General de Rentas, que la Aduana se abstenga de revisar aquellos bultos cerrados que tengan el sello de Correos, y que respecto de los que no se hallen en estas condiciones proceda á verificar el registro, debiendo en todos los casos proceder con la mejor actividad á fin de que la conduccion de la correspondencia pública no sufra retardo alguno por su causa.

Comision de Inmigracion—A fin de facilitar la internacion de los inmigrantes que se dirigen al Departamento «Las Colonias», en la provincia de Santa Fé, se ha nombrado para constituir la Comision de Inmigracion en la Colonia «San Cárlos», á los señores: Dr. D. Jorge M. Lubary, don Félix Francia, don Elorencio Aranzadi, don José Berielli y don Juan Rossi, teniendo como Secretario á don Luis Orione, el cual gozará del sueldo de 30 pesos m|n.

A dicha Comision se le asignan para gastos, 10 pesos mensuales.

Venta de rieles—En vista de lo informado por el Gerente del Ferro-Carril Central Norte y por el Departamento de Ingenieros, se ha resuelto autorizar á dicha Gerencia para que venda á don Benjamin Dominguez 430 toneladas de rieles usados, al precio de 24 pesos nacionales la tonelada, y además para que cobre el flete de un centavo por tonelada kilométrica desde el lugar en que se hallan hasta el de su entrega.

Direccion General de Correos—Fué autorizada esta reparticion para que renueve el contrato de D. Alfredo Arteaga, para el servicio de correos por mensagerías entre Cañada de Gomez y Colonia Arteaga, por la subvencion mensual de 25 pesos, para que contrate privadamente el servicio de correos por mensagerías desde Ayacucho á Lobería y desde el Tandil á Juarez, para que saque á licitacion el servicio de correos por mensagerías desde Carhué á General Acha, pasando por Piqué, Puan y Marimanuel.

Timbres de 1 centavo—En virtud de las razones espuestas por la Direccion General de Correos y Telégrafos, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría, el Gobierno autorizó á dicha Direccion, para que proceda, con intervencion de la Contaduría Nacional, á reducir al valor de *un centavo*, la cantidad de 300,000 timbres de los de 15 centavos.

Fiesta de caridad—Esta noche tiene lugar una en el Teatro de la Opera, á beneficio de la «Sociedad de proteccion á los inmigrantes franceses.» Se pondrán en escena dos bonitas piezas *Les ouvriers* y *Un voyage d'agrement.*

Esto unido al mérito de la compañía Massenet, y el noble destino del producto de la funcion hará que el teatro aquel atraiga numerosísima concurrencia.

Lotería San José—En el sorteo efectuado ayer en Merlo donde está establecida su Administracion, han resultado con los premios mayores los siguientes números:

5827	con ps. m|n	10,000
8084	" "	500
10021—1424	" "	200
12745—10351	" "	100

La suerte mayor fué vendida en San Nicolás de los Arroyos por el Agente don Antonio Ovia.

El nuevo programa de la Lotería San José da al público 1100 suertes y solo juegan 12 millares.

Conferencia—El señor Alejo Peyret, dará una el viérnes *á las siete y media p. m.* en el Colegio Nacional sobre *la Revolucion Francesa.*

Entrada libre.

Rentas Nacionales—La Aduana de la capital produjo ayer 97,890 pesos con 78 centavos en esta forma:

Importacion, al contado. .	60,553 33
Exportacion " " . .	19,437 26
Letras " " . .	17,900 19

Las entradas del mes actual ascienden á 289,077 con 69.

El adicional de importacion hasta la fecha, desde el 1° de Enero, importa 251,530-07; y el de exportacion 244,874-69.

Lo liquidado ayer en 241 documentos fué de 41020.

La Pasionaria—El precioso drama en verso de Leopoldo Cano, titulado La Pasionaria, que fué estrenado en Madrid con éxito ruidoso el 14 de Diciembre de 1883, ha comenzado recien á venderse en la librería de Espasa, situada en la calle de Corrientes.

Pocos ejemplares quedan ya de esta obra que hemos visto representar repetidas veces en el teatro de la Alegría, en presencia siempre de un público numeroso.

Patentes municipales — El plazo fijado por la Intendencia Municipal para el espendio de las patentes, vence el 15 del corriente.

Equivocadamente se ha dicho que este terminaba el 31 del pasado Mayo.

Lo avisamos á los interesados.

Sub-inspector de obras públicas—Con el fin de satisfacer debidamente las exigencias del servicio y atendiendo al reclamo urgente de la Oficina de Ingenieros, el Intendente Municipal ha nombrado ayer un Sub-inspector de obras para distribuir la tarea que tiene actualmente á su cargo en todo el municipio el inspector del ramo, y ha nombrado para desempeñar aquel puesto al Sr. D. Francisco Buschiazzo, cuya competencia en el ramo es reconocida.

Alumbrado en el 11 de Setiembre—A requisicion del Gefe de Policía, el Intendente Municipal ha ordenado al Inspector del ramo, coloque los faroles necesarios para hacer el alumbrado de la parte de la Estacion 11 de Setiembre del Ferro-Carril del Oeste, que tiene comunicacion con la calle del Ecuador.

En casa del Dr. Plaza—Anoche tuvo lugar el primer recibo semanal de los que cada miércoles ofrecerá á los caballeros de su relacion el Dr. Plaza, durante la temporada del invierno.

La reunion fué selecta y numerosa, la conversacion animada y el bufet muy confortable.

Es todo lo que se puede decir en elogio de tertulias de esta clase.

Conferencia del Dr. Berg—Tuvo lugar anoche en los salones de la Sociedad Científica Argentina la conferencia del doctor Cárlos Berg sobre la simbiosis ó sea la union de dos séres de diferentes clases, géneros, tipos ó familias, principalmente la vida en comun de individuos del reino animal y vegetal.

La concurrencia era numerosa y entre ella notamos algunas damas.

El acto fué abierto por el presidente de la sociedad Sr. White.

El Dr. Bug desarrolló su tema con suma habilidad y gran acopio de datos, teniendo momentos muy felices.

El mérito de su trabajo, para nosotros, fuera de la parte técnica, consistió en los chistes picantes y amenos con que logró disipar su avidez.

Licitacion de forrage—Ayer tuvo lugar en la Intendencia Municipal la licitacion para la provision de mil quinientas toneladas de pasto seco con destino á las cabalgaduras de la limpieza pública.

Se presentaron cinco propuestas en la forma siguiente:

D. Victoriano Rivas, por 24 ps. 2 ct. m|n. la tonelada; D. M. Panelo id 22 id 45 id idem; D. Honorio Acevedo id 30 id id id; D. Aguirre y Donato id 28 id 60 id id; D. Antonio L. Agulo id 22 id 50 id id.

Alumbrado á kerosene—El servicio de alumbrado á kerosene se ha hecho durante el mes pasado con 1988 faroles, y ha costado á la Municipalidad 2515 ps. 80 centavos m|n. segun la cuenta presentada por el contratista á la Municipalidad.

Ecos de la Plata—Dia 4.

El Gefe de Policía—Desde ayer se encuentra de regreso este señor de su viaje á la campaña.

Probablemente indicará algunas reformas que requiere la policía rural, y volverá en breve á salir otra vez á recorrer los partidos de la costa del Paraná.

Guias despachadas—Ayer se despacharon en la estacion 19 de Noviembre, 71 guias de mercaderías pertenecientes á diversos interesados.

Demente ó fanático—Ayer tarde penetró un individuo al templo de San Ponciano donde están aun trabajando los albañiles. Desde luego se puso de rodillas caminando en ese estado hácia el altar mayor.

Despues púsose en cuatro piés, y empezó á lamer el suelo, al estremo de lastimarse la lengua.

Fué necesario que interviniese la policía y el Cura para hacerle abandonar esa actitud.

Nombramientos—Hoy se hicieron los siguientes nombramientos:

D. Pedro Quinteros comandante de la G. N. de Dolores en reemplazo de D. Felipe Otaña; D. Pablo Rodriguez, municipal suplente del Cármen de Areco, en reemplazo de D. Antonio Kenny.

Macadam—Disponiéndose por la ley de 19 de Diciembre de 1882, que se macadamice el camino general del Oeste, el P. E. decretó ayer que se saque á licitacion por el Departamento de Ingenieros la macadamizacion del camino general del Oeste, desde donde concluye el macadam actual en San José de Flores hasta el pueblo de Moron.

El Departamento fijará de antemano las obras á practicarse, sus condiciones y principalmente el ancho del macadam, todo de acuerdo con la ley citada.

El pago se hará con el fondo de caminos de la provincia de Buenos Aires, creados por la espresada ley.

El camino se dividirá en tres secciones; la primera desde donde concluye el actual macadam hasta la Estacion Liniers; la 2ª hasta la Estacion Ramos Mejía, y la 3ª hasta el pueblo de Moron.

El macadam se irá entregando al servicio público por secciones construidas, y el Departamento de Ingenieros propondrá al Poder Ejecutivo el peaje que deba cobrarse y la forma en que debe efectuarse el cobro.

Nombróse una comision compuesta de los vecinos D. Antonio Olivera, Estéban Massini, Emilio Furt y Norberto Quirno Pizarro, para que vijilen el contrato que se celebre.

Estacion 19 Noviembre—La Oficina telegráfica de esta estacion ha tenido durante el mes de Mayo, el siguiente movimiento:

Despachos particulares espedidos, 1103; id recibidos, 1498; id oficiales trasmitidos, 367; id recibidos, 287; id servicio, trasmitidos, 1003; id recibidos, 853; id retrasmitidos en general, 453. Total del movimiento, 5565.

La boletería ha producido durante el mismo mes, 6849 03 nacionales.

Senado—Para mañana está citada esta Cámara.

Gobernador y Ministros—Asistieron á sus despachos.

El primero se retiró á las 2.30.

Tiempo—Magnífico.

Consejo General de Educacion—Mucho se tarda en llenar el puesto vacante de esta reparticion.

Parece que esto depende de que los candidatos elegidos no han aceptado el puesto.

Así, dícese, que le fué ofrecido al Dr. Rocha teniendo en cuenta que este empleo en el profesorado no era incompatible con la Senaturía. El Dr. Rocha no aceptó.

Propúsoselo en seguida al Dr. Calderon y éste tambien declinó el honor.

Ahora, agrégase que el P. E. pedirá el acuerdo para nombrar al señor Ortiz de Rozas, que lo desempeña interinamente.

Sociedad Damas de Misericordia—Las distinguidas damas que componen esta Sociedad organizaron una rifa con motivo de las fiestas Mayas cuyo producto ha de aplicarse á las obras de caridad que continuamente ejercen y al sosten de los establecimientos que ese Sociedad dirije.

Todos los billetes de esta rifa fueron colocados oportunamente y el sorteo tuvo lugar ayer á la 1 en el Salon de la Confitería del Gas. La suerte favoreció con premios á los siguientes números:

Número 35, un servicio completo para lavatorio, de Cristophle.
Número 238, un par floreros.
Número 187, un centro de mesa.
Número 65, una pañuelera de raso.
Número 286, un rico pañuelo.

Los afortunados dueños de estos números son el Dr. Benjamin Zorrilla, la señora de Campos, el señor Gregorio Soler y otras personas cuyos nombres no recordamos.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causante—*Cirilo Ayala*, seguido por Da. Maria Ayala. Hallándose la preceden te liquidacion q' asciende á la suma de (pesos fuertes 511.05 ct.) quinientos once pesos con cinco centavos á favor del guerrero de la Independencia D. Cirilo Ayala de acuerdo con la resolucion de fojas 13 vta. y 14, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del Art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1882.

Manuel Antonio Zuloaga: seguido por D. A. Chenant. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los pagos que puedan haberse hecho el causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia así como de los servicios prestados por él durante esa época.

José Ildefonso Machain: iniciado por D. Jacinto D. Real. Sin perjuicio del informe ordenado pase con oficio al Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar si existen constancias de haberse pagado al causante don José Ildefonso Machain sus haberes devengados, durante la guerra de la independencia.

José Martin Zapiola, seguido por doña Victoria Zapiola. Pase al Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la independencia.

Hilario Plaza: seguido por D. Servando Costa. Espídase el informe ordenado en Julio 5 de 1882.

Vicente Arizaga: seguido por doña Isidora A. de Arizaga. Pase al Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires para que se sirva informar acerca los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante durante la guerra contra el Brasil.

Isidoro Alonso: seguido por D. Santos Urbistondo. Agréguese á sus antecentes é informe el auxiliar.

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires remitiendo el espediente don Manuel Antonio Zuloega.

Al Ministerio de Hacienda de la Nacion elevando el espediente liquidado de D. Cirilo Ayala.

El Crédito Público, remitiendo el espediente de José Ildefonso Machain.

Al mismo remitiendo el espediente de José Matias Zapiola.

Al mismo remitiendo el espediente de Vicente Arizaga.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Novedades de Policía—Hallándose ausente de su domicilio Cuyo 927 D. José Russo, penetraron ladrones y sustrajéronle la suma de 69 pesos nacionales en objetos.

Este hecho fué perpetrado ayer.

—Por el Comisario de la Seccion 7ª fué remitido ayer al Hospital San Roque el prójimo Juan Sandonato, quien se hirió de gravedad en la cabeza con unos vidrios de botella, en su domicilio General Lavalle núm. 936.

—En circunstancias en que dejó ayer sola su habitacion, Avenida Alvear 143, D. Luis Gay, han penetrado garduños y hecho suyo el valor de 60 pesos nacionales en alhajas.

Se ignora quiénes sean estos.

—En los corrales de abasto, está situado el almacen de don Manuel Videla donde por una copa de caña se tomaron en pelea antes de anoche Juan Silva y Ramon Leon.

Viéndose este vencido por su contrario le aplicó un golpe en la cabeza con un rebenque de fierro, ocasionándole una herida, al parecer grave.

El heridor fué preso.

—Filomena Mainero no mantiene paz ni con su esposo.

En uno de sus ataques nerviosos harto frecuentes, tomó ayer una jarra de loza piedra y se la arrojó á la cabeza á su marido Genaro Mainero, produciéndole una grave herida.

Este hecho ocurrió en la calle de Chile núm. 678, ayer á las siete de la mañana. Filomena fué enjaulada.

—Del Hotel del Sud, Moreno núm. 196, ha desaparecido desde el mes pasado el abogado español D. Alonso Rey, hombre de 50 años de edad.

La Policía indaga su paradero actual.

—D. Pascual Berro, vecino de la seccion 16ª, se quejó ayer ante el Comisario respectivo de haberle sido sustraida en alhajas, de su domicilio, la suma de 80 pesos nacionales.

—El vigilante Cipriano Lopez que transitaba ayer, algo ébrio por la calle de Rodriguez Peña y Avenida Alvear, recibió de improviso una puñalada en el costado izquierdo, bajo el pulmon.

La herida es de mucha gravedad y le fué inferida, como se comprende, por la espalda.

El herido ocultó á sus agresores, pues solo dice que eran tres, al parecer italianos, los que fugaron.

A no dudar, Lopez ha tenido con ellos alguna cuestion, pues hechos de este género no responden á otro móvil que á venganzas.

Lopez, herido, se trasladó á su domicilio en la calle del Cerrito, Seccion 13ª, de donde fué remitido al Hospital.

—D. Nicolás Grogotto, zapatero, avecindado en la Seccion 11ª tambien es buscado por la Policía, por haber desaparecido de su domicilio.

—En una pieza alta de la casa de inquilinato Reconquista núm. 99, hubo de producirse anoche temprano un incendio, debido á un descuido de la esposa del habitante del cuarto, D. Bernardo Abad, quien al encender una lámpara arrojó el fósforo encendido en el lecho, ausentándose en seguida.

El vecino de la pieza contigua D. Alfredo Cantoni, que vió salir humo, echó abajo la puerta dando la señal de incendio, á la que acudió el Cuerpo de Bomberos, sofocando el elemento en su principio.

—Mientras dormia ántes de anoche don Francisco Lacroix, domiciliado Solis 231, han penetrado cacos á su habitacion y sustraídole la suma de 15 pesos m|n. en objetos.

Se ignora quiénes son los ladrones.

—Ante el Comisario de la Seccion 3ª compareció ayer doña Dolores Guigliassa, domiciliada Corrientes 378, manifestando que en el zaguan de la casa dejó un baul conteniendo ropas por valor de sesenta pesos m|n, y que ese baul ha desaparecido.

Aún no se ha averiguado quién es el autor de este hecho.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Julia Badano, bronquitis; Angela de Fontana, congestion pulmonar; Manuela Paso, reblandecimiento cerebral; Isidora Mancado, meningitis; Isidoro Rqicon, neumonía; Nicolasa Mante de Modrinichi, reblandecimiento cerebral, Manuel Vazquez, tuberculósis; Cárlos Twhites, tisis pulmonar; Catalina B. de Elena, hemorragia cerebral; Carolina Lopez, caquexia cardiaca; Juan E. Fontana, asfixia; Alesio Sueldo, anemia.

Tres nacieron muertos.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay.. » » 1 40
Exterior .... » » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 30	» 6 42	» 12 54
Exterior....	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior sóbran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

INTERIOR

Tucuman

Sobre los funerales de la virtuosa matrona doña Dorotea Teran de Paz, dice «El Orden»:

Ante una numerosísima y selecta concurrencia se celebraron hoy en la iglesia Matriz, los funerales por el eterno descanso de la virtuosa matrona que en vida se llamó doña Dorotea Teran de Paz, tributando así un último homenaje á la memoria de aquella madre de los desamparados.

Pocas veces se ha visto en Tucuman un funeral igual; la iglesia estaba suntuosamente enlutada y presentaba un aspecto imponente y triste.

El catafalco estaba elegantemente adornado, notándose gran número de coronas que cada una llevaba su inscripcion y el nombre de la persona que la dedicó.

La concurrencia de señoras y señoritas era notable y un gran número de mujeres del pueblo, que habian concurrido tambien á este acto para rogar á Dios por aquella alma benefactora que tanta falta les hace en este mundo.

Ofició el presbítero don Sixto Colombres.

La capilla de música dirigida por el hábil profesor D. Juan Bugni, ha estado como nunca.

La orquesta y el coro estaban muy bien, ejecutando la bellísima misa de Gaudencio Madonno, con maestria, gusto y mucha precision.

En la orquesta tomaron parte los jóvenes doctor Berrenechea, Dr. Lopez Garcia, Paverini, Teran (D) Dr. Colombres, Zavaleta (L) Chambeaud, Bugni [C] y otros.

En el coro, Vazquez (E), Padre Marquez, Fray Cornelio y dos Padres Franciscanos.

—Durante el año 1883 fueron introducidos á la provincia de Tucuman 19657 cajones de cerveza extranjera que á cuatro docenas cada cajon dá la enorme cifra de 78638 docenas ó sean 943536 botellas.

Teniendo la provincia una poblacion de 164 mil habitantes resulta que cada habitante ha bebido 5 3/4 botellas de cerveza extranjera, sin contar la del país.

—Muy buena aceptacion habian tenido las mulas cordobesas, que habia importado el señor Moyano.

—Con el objeto de impulsar al Club Social, circulaba una lista entre los sócios, para una suscricion de cien nacionales cada uno.

Los sócios del Club se suscriben, en su mayor parte, por dos, cuatro, seis y hasta diez acciones, lo que asegura que se obtendrá el capital necesario para llevar á cabo tan oportuno proyecto.

Con ese capital se comprará un terreno en la misma plaza Independencia, de estension suficiente para el magnífico edificio que se trata de levantar.

Hecha la construccion espresamente para el Club, será perfectamente adecuada á su objeto.

Se trata de hacer un magnífico salon de baile para las grandes recepciones y nada se omitirá en él para que, por sus dimensiones y su lujo, responda á las exigencias de la distinguida sociedad que concurre á aquellas.

En una palabra: el Club Social de Tucuman, será, si no estamos equivocados, el segundo en la República que cuente con edificio de su propiedad, pues recordamos que una sociedad análoga en San Luis, ha construido uno ó tiene en construccion.

—Ya debe estar terminada la línea telefónica, que pondrá en comunicacion el ingenio de los señores Mata Astoul y Dubour con el escritorio de dichos señores en la ciudad.

Córdoba

Estimula «El Interior» la formacion de una sociedad rural, consejera é impulsora obligada de los intereses rurales que en el presente tanto vuelo toman en aquella provincia, cuya campaña encierra incalculables riquezas en elementos que son la materia prima de cualquier industria.

«La Voz de Rio Cuarto,» al anunciar la instalacion de una sucursal del Banco Nacional en aquella ciudad, hace estas reflexiones sobre su comercio y porvenir:

«En breves dias, dice, se abrirá al servicio público la Sucursal que debe establecerse en ésta y á nadie se le ocultarán las inmensas ventajas que esto traerá para el comercio como el inmenso bien que recibirá esta poblacion teniendo otra casa bancaria donde poder hacer sus operaciones á mas largos plazos y con mayores comodidades en el pago.

«Rio Cuarto, por sus inmensos capitales, por su comercio con el litoral y las provincias de Cuyo en el ramo de la ganadería, recibe con el Banco Nacional un gran empuje que hará que los exportadores de frutos como los criadores de hacienda puedan ensanchar la esfera de sus negocios, multiplicando así sus relaciones comerciales.

«Para un observador imparcial que estudie de cerca los hábitos comerciales de este pueblo, como para aquel que ha vivido aquí por algunos años y conozca medianamente siquiera las condiciones de la gran mayoría de la poblacion, no será seguramente un problema el saber que pueden colocarse sin mayor difi-

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES
Y PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
183—BOLIVAR—83
1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 pm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderías generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Eur... Unidos cualquier clase de mercaderías, medi... dica comision.

cultad y sin riesgo alguno para el Banco, lo menos medio millon de fuertes.

Pues es un hecho que ha llamado justamente la atencion de todos que durante cuatro años que ha funcionado el Banco Provincial de Córdoba en ésta, no haya tenido necesidad de ocurrir ni siquiera una vez ante los tribunales en demanda de algun deudor moroso en el cumplimiento de sus obligaciones.

«Esto solo habla muy alto en obsequio á la honradez y laboriosidad de esta poblacion que se halla entregada á la labor fecunda del trabajo y sabe cumplir con religiosa exactitud los compromisos que contrae.

—El Banco Nacional viene bajo muy buenos auspicios y sus resultados serán seguros y positivos como son seguros y positivos los beneficios que está llamado á prestar.»

—La Municipalidad de la ciudad mencionada se ha dirijido al Gobierno, pidiendo la cantidad de 4000 nacionales para la construccion del teatro proyectado.

—En el Departamento de la Union resultaron municipales los señores Cornelio Casas y Alfonso Sabellis.

—Para las carreras que tendrán lugar en el Hipódromo el quince del corriente, se habian inscrito los señores Marcos N. Juárez y Benjamin Malbran.

—Un telegrama recibido de Tucuman, decia que la hacienda no tenia precio, por la abundancia que habia. Ventaja de los ferro-carriles.

Mendoza

«El Constitucional» escribe lo siguiente con motivo del nombramiento del señor Quesada para Ministro de Hacienda:

Por decreto gubernativo se ha verificado la separacion de las carteras de Gobierno y de Hacienda.

Esta le ha sido confiada al ciudadano don Héctor C. Quesada.

La persona á quien se le encarga un Ministerio, de suyo laborioso, no es desconocida para Mendoza.

Hace algun tiempo reside entre nosotros, y el que tenga el carácter observador habrá podido estudiar algunas de sus cualidades, que resaltan mas vivamente en el trato familiar, y que no cabe en él ficcion de ningun género.

El señor Quesada pertenece á esa generacion viril y jóven que se ha formado en Buenos Aires en medio de la lucha ardiente de la política, y la lucha no menos incesante del trabajo.

En aquel teatro de amplios y vastos horizontes, la juventud aprende y estudia para no quedar rezagada en el movimiento siempre creciente de la opinion.

El señor Quesada, si bien no es político, como vulgarmente se comprende esta palabra, no desconoce por eso lo que á la política de gobierno atañe.

Sus mismos negocios particulares y algunos puestos públicos que ha desempeñado, le dan la preparacion bastante para el puesto á que ha sido nombrado.

Tiene además, inteligencia clara, espíritu observador, buen criterio, es analizador frio en los detalles, de noble ambicion y deseo de que su nombre figure con verdadera altura aquí y fuera de aquí.

Así es que á nuestro juicio reune las condiciones requeridas para el Ministerio de Hacienda.

Además, la ciencia económica moderna, responde á principios y hechos tan claros y precisos, que basta solo tener buen sentido y mejor criterio para no encontrar dificultades y salir adelante en sus propósitos.

El conocimiento práctico del teatro en donde ha de aplicar esos principios, no es tan vasto que no pueda ser abarcado en breve tiempo; así es que no hay por qué temer en él errores que pudieran ser perjudiciales para la marcha de la Administracion.

No será, si se quiere, hombre de prácticas administrativas, pues éstas solo se adquieren á fuerza de servir determinados puestos y empaparse en ellos en lo que la ciencia y el derecho administrativo aconsejan.

Pero esto ni es un vacio ni dá ni quita á los conocimientos especiales, que en economía deben tenerse hoy tan presentes, y que olvidarlos es caer en el error ó en la utopía.

Aquella práctica, son detalles que se suplen con un poco de mayor dedicacion al trabajo y con los resortes administrativos que rodean á un Ministro.

Tenemos la firme conviccion de que el señor Quesada responderá á la confianza que en él se ha depositado y que la cartera de Hacienda de la provincia estará bien en sus manos.

Reciba nuestras felicitaciones por su nombramiento.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, —el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte)—participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884—*David Arguello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaría del Sr Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos. 1323 jn 8.

COMERCIO

Bolsa

Junio 4.

CÉDULAS—Série E al contado—9000 á 89 1|2 Id id fin de mes—17,500 á 89 1|2. Id F fin de mes—7000 á 86 1|2.

ACCIONES—Fin de mes—200 á 154 3|4, 100 á 154 1|2, 300 á 154 5|8.

RESUMEN—Cédulas Série E al contado—9000 Id id id fin de mes—17,500. Id id F id id - 7000. Acciones fin de mes—600.

LA BOLSA—Escasísimo ha sido el número de operaciones hecho ayer en la Bolsa de Comercio.

Los títulos se mantuvieron al mismo precio del dia anterior y que mas arriba se pueden consultar.

Se cotizaron 2100 certificados del Banco Nacional para fin de mes á 72 p%.

TERRENOS DE LA PLATA—El martillero D. Rufino Degreef, remató el mártes 3 de Junio los lotes siguientes:

Seccion	11	manzana	BB	5	lotes	23500
Id	11	id	M	2	id	7600
Id	11	id	M	2	id	7400
Id	16	id	M	2	id	14000
Id	12	id	E	2	id	12500
Id	12	id	E	6	id	36000
Id	15	id	BB	2	id	50000
Id	15	id	BB	3	id	81000
Id	16	id	LL	1	id	10000
Id	15	id	HII	1	id	14000
Id	12	id	A	1	id	5900
Id	4	id	D	2	id	24600
Id	16	id	M	1	id	7000
Id	14	id	SS	2	id	37600
Id	16	id	C	2	id	22400
Id	12	id	H	2	id	18200
Suma total $ m|c						371700

Siendo compradores los señores: Macias y Gonzalez, Puentes, Olidencia, Gutierrez, Schucihser, Rocha, Troncoso, Seguí, Sicardi, Rodriguez, Gregne, y otros mas.

CONTADURIA OFICINA DE REGISTROS—Junio 4 de 1884—En el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 301, y detenido 129, por las causas siguientes:

Por falta de conocimientos	8
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registros, etc.	8
Id de copia	3
Id no estar con arreglo á tarifa	19
Id id id escrito en guarismos y letras	1
Id id constar	1
Id ignorar contenido	9
Sin el conforme de agentes y lancheros (órdenes de jueces)	13
Sin firmar	8
Desigual el juego de documentos	14
Por no pedir toda la partida	7
Mal las marcas y números	13
Enmendados	3
Por no haber pasado el agente los papeles del vapor Pará	18
Por no venir en forma	2

Pertenecientes á los señores Snell y Ca. 3; D. Barnetche 2, P. E. Mathey 1, A. Bianchi 1, Mekechine 1, Solanos Carrera 1, Challe Belion 3, P. G. Pas 1, M. Pestaña 1, Apesteguí 1, Erhart 1. A. Gascon 1, Natta Barrios 2, Almagro Araujo 2, Shava hnos. 6, Moore y Tudor 5, C. Bonafont 1, Fenillan Cousin 1, Cayol 2, A. Coquesteaux 1, Hapman 1, Olivera y Sagasti 2, E. Berdier 2, Moranchel hnos 2, Musels 2, Areta Lorenzen 1, Lawson 1, R. Sardá 1, S. Allende 1, Alvarez y Garcia 1, Arming Hutz 2, A. Cavalli 1, Rocha hnos. 1, Warrel y Latorre 2, Milligan y Wiliianson 1, Moine 1, Pingel 1, Hammer 1, Lacrose 1, Benaudiere 1, Maccallum 2, G. Martinez 1, E. Hecath 1, Corti Riva 1, Laserre 1, Cavalieri 1, Artasa Landera 1, Bono y Bruschi 1, B. Day 2, E. Furt 1, Brugoa Senet y Portes 2, A. Aubine 1, Cancsa 1, Marini y Ca 1. R. Rossi 1, Meunier y Delaye 1, Cárcano 1, G. Belando 2, Rivolta Carboni 1, G. Fernandez 2, Lagos Magrega 3, Bates Stohes 5, E. Galli y Ca. 1, F. Solar 3, Santa Marina Giraut 1, Beheim 2, Hardy 4, D. de Del Campo 3, Humphreys 1, Obras de Salubridad 1, R. Kruger 2; Shava Miller 2, P. Dilleman 1, F. C. Oeste 1, G. Borrat Forrester 2, Getting 1, Menet 1, Lehoman 3, Kidd 2 y Bergman 3.

—

Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*Al Sr. Jefe de Vistas*—Comunico á U. que en el dia de al fecha, esta oficina á mi cargo ha tenido el siguiente movimiento de documentos—Existencia del dia anterior 142, recibidos de contaduria 27; total 169.—Despachados en las diferentes aduanas 36; quedando para el despacho del dia siguiente de Lanús 16; Catalinas 21; Aduana nueva y vieja 38; sin giro por no haberse presentado el interesado 58; total 169 de las cuales son para despacho 133—Dios guarde á U.—*B. Frias*.

—

Buenos Aires, Junio 2 1884—*Al Sr. Jefe de Vistas*—Comunica á U. que en la seccion á mi cargo, ha habido el siguiente movimiento de manifestar—Existencia del dia anterior 47; recibido en contaduría 17; total 58—Despachados en varios depósitos 8; quedan para el despacho del dia anterior 50—Dios guarde á U. muchos años—*Francisco del Sar*.

—

Buenos Aires, Junio 2 1884—*Sr. Jefe de Vistas*—Comunicamos á U. el movimiento del despacho en la mesa á nuestro cargo en el dia de hoy—Existencia del dia de ayer 139; De éstos se han despachado en los distintos departamentos 14; quedan á despacho 90; sin giros por deficiencias 35; total 139—Dios guarde á U.—*Rodolfo Lagos—Luis Garcia—Domingo Giannoili*.

—

Buenos Aires, Junio 3 de 1884.—*Al señor Gefe de vistas*—Comunico á Vd. que el movimiento de documentos en el dia de la fecha habido en la seccion á mi cargo ha sido el siguiente:—Existencia del dia anterior 133; recibidos nuevos de Contaduria 52, total 185; despachados en las diferentes aduanas 47; documentos existentes 138 correspondientes á Lanús 18; aduana nueva y vieja 38; Catalinas 15; Sin giro por no haberse presentado el interesado 60; total 138.—Dios guarde á Vd. *B, Frias*.

—

Buenos Aires, Junio 3 de 1884—*Al Señor Gefe de vista*.—Comunicamos á V. el movimiento del despacho de la mesa á nuestro cargo en el dia de hoy.—Existencia del dia anterior 148; de estos se han despachado en los distintos depósitos 25; quedan á despacho 87; sin giro por diferencia 36. Total 148.—Dios guarde á Vd.—*Rodolfo Lagos—D. Giannetti—S. Garcia*.

—

Buenos Aires, 3 de 1884.—*Al señor Gefe de vistas*—Comunicamos á Vd. el movimiento del despacho en la mesa á nuestro cargo en el dia de hoy.

Existencia anterior 94; manifiestos despachados en el dia de hoy 52; pendientes 42.—*L. Pacani—J. Santiago*.

—

Buenos Aires, Junio 3 de 1884.—*Al señor Gefe de vistas*.—Comunico á Vd. que en la seccion á mi cargo, ha habido hoy el siguiente movimiento de documentos.

Existencia del dia anterior 12 documentos; recibido de Contaduria 12. Total 24.—De estos se han despachado en las diferentes aduanas 8, quedando existentes de: Lanús 11; Catalinas 1; Aduana nueva y vieja 2: Sin giro 2. Total 24. Quedan en consecuencia para el despacho del dia siguiente.... documentos.—Dios guarde á Vd.—*M. R.*

MOVIMIENTO DE LA MESA DE DROGAS, PINTURAS É INSTRUMENTOS EN EL DIA 3 DE JUNIO DE 1881

Aduana Nueva y Vieja

A DESPACHO	INTERESADOS	DESPACHADOS
20,268	Bates Stokes y Ca.	despachado
28,144	Wingrin y Ca.	
25,527	Casares é hijos	despachado
32,330	Scoto Negroni	despachado
29,939	J. Bell y Ca.	despachado
27,485	Maupas y Ca.	
29,549	Scotto Negroni	despachado
27,8?6	Lahore y Lauren	
30,451	Hardl y Ca.	
31,445	S. Monsegur	
24,880	Wingrin y Ca.	
29,001	Francioni	
27,418	Demarchi Parodi	despachado
31,200	A. Godet	
31,689	B. Borzone	
32,759	Dellazoppa y Ca.	
32,728	Margalt	
32,712	Luders	
32,881	Dilleman	
30,457	Amagro y Araujo	
32,948	D. Barnerche	despachado
32,496	A. Moine	
31,064	Idem	
32,839	Sommer	
32,526	Bowers	despachado
28,945	Demarchi y Parodi	despachado
33,000	Juan Profeno	
30,4?5	Shaw Hnos.	
33,338	Dillenius	
32,683	A. Moine	despachado

Catalinas

A DESPACHO	INTERESADOS	DESPACHADOS
3?,170	Bagley y Ca.	
31,761	Parry	
29,374	Hardl y Ca.	
30,237	A. Moine	
27,636	Haril y Ca.	
30,761	S. Monsegur	
27,978	E. Berdier	
29,381	Getting y Ca.	
25,013	Runciman	
31,648	Carlisle	
3?,922	Moore Tudor	
32,215	Burton	
32,083	F. Francionie	
32,355	Jetting	
32,950	D. Barnetege	
32,?48	Burton	

Lanús

A DESPACHO	INTERESADOS	DESPACHADOS
29,561	S. Monsegur	
29,556	Pedro Aysear	
32,357	Getting	
32,944	G. A. Cranwell	despachado
31,951	G. A. Cranwell	despachado
33,250	Fregues Aubine	despachado

DETENIDOS	OBSERVACIONES
31,079 Scelo Myroni	valor
30,024 Mantels Peifurt	con arreglo á tarifa
27,330 Demarchi Parod	valor
33,228 D. Barnetche	
31,410 Shaw hnos.	

NOTA—Todos los documentos que no llevan la nota de despacho, es porque no han concurrido los interesados al despacho.

M. Legar.

Junio 3 de 1881.

—

Seccion de tejidos y confecciones—Buenos Aires, Junio 4 de 1884—*Sr. Jefe de vistas, Don M. G. Casal*—Comunico á U. que ayer ha tenido esta Seccion á mi cargo el siguiente movimiento—Catalinas, manifiestos en cartera 29, id. despachados 15, id. existentes 14; Aduana nueva, id. id, 95, id. id. 27, id. id. 68; Lanús, id. id. 89, id. id. 21, id. id. 65; recibidos en contaduria 287, 104, 183—Son ciento ochenta y tres manifiestos que existen en Cartera para el despacho de hoy — Dios guarde á Vd.— *A. Gondra*.

—

Buenos Aires, Junio 4 1884—*Al Sr. Jefe de Vistas*—Comunico á U. el movimiento del despacho en la mesa á nuestro cargo en el dia de hoy—Existencia anterior 59; despachados en el dia 16; pendientes por no hallarse en depósito la mercancía 25; en diferentes 18; igual á 59—*L. Pacani—J. Santiago*

—

Buenos Aires, Junio 4 1884—*Al Sr. Jefe de Vistas, Don Miguel Casal*—Comunico á U. que en el dia de ayer ha habido el siguiente movimiento en la seccion á mi cargo—Existencia de ayer 47; recibidas de Contaduria 30; total 77—A estos se han despachado en los depósitos de Lanús 8. En Catalinas 10; Barracas 3; Boca 4; total 25, quedan á despacho 77—Dios guarde muchos años—*Francisco del Sar*.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 4.

Entraron á este mercado 4300 ab lana en 83 wagones y á mas una variedad de frutos. El Estado del mercado en lanas continúa flojo, así como en la nutria; en vacunos y potros firme así como en lanares en los demás frutos en general no tienen varion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

200 ab lana buena por J. Trelles ps 78; 200 id id id Bellocq 75; 300 id inf id J. Rey 64; 160 id id id H. B. 62.

Vacunos—100 cueros campo sup por Trelles ps 157; 20 id id id Chillado 155.

Potros—10 cueros campo sup por Trelles ps 43; 40 id id id Chillodo 42.

Cerda—20 ab cerda buena por Trelles ps 115; 70 id id id Chillado 164; 30 id id de vaca id el mismo 115.

Lanares—200 ds estacion sup y desechos por Chillado 20 rls lb; 100 id id id Trelles 19.

Corderitos—150 ds corderitos sup y buenos por Chillado ps 16; 50 id id buenos id Trelles 14.

Nutria—33 lb nutria buena por Chillado ps 5.

Trigo—200 fgas trigo sup por Bunge ps 98.

—

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 4.

112 wagones entrados con una variedad de frutos, entre estos 3,200 arb. lana, 233 bolsas harina, 1041 bolsas trigo, 2415 bolsas maiz, 480 bolsas afrecho, 25 bolsas lino, 223 cueros vacunos, 21 cueros potros, 8989 cueros lanares, 6 bordalesas sebo, 473 fardos pasto y un wagon pasto verde. El estado del mercado en lanas, lanares, sebo y cerda continúan sus precios firmes, lo mismo que los corderitos y maiz, vacunos potros, trigo y alfalfa mantienen sus precios, los demas frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

600 arb. lana clase buena y borrega regular por Chillado á ps. 81 y 63; 400 id id buena id Casey 67; 600 id id regular y barriga, Ojea 66 y 25.

Vacunos—100 cueros de campo especiales por E. Casey á ps. 163; 160 id. id. superiores Chillado 158 157; 150 id id regulares becerros y nonatos, Ojea.

Potras—10 cueros de campos clase buena por Ojea ps. 43

Lanares—300 de estacion de campo bueno y desechos por Belando á 18 1|8 y rls. lb.; 280 id id superior regular id Chillacho 20, 16 y 12 id., 50 id id buenos id id E. Casey 18 13 240 id id regulares id id Ojea 16 1|2 y 9 1|2.

Corderitos—300 doc. cueros de corderito sup. por Ojea 15.

Cerda—20 arb. cerda de potro regular por Chillado á ps 152.

Sebo—3 bar. sebo de campo bueno, por Chillado á ps. 40, 6 id id estacion id id Leguinechi se dice 42.

Trigo—400 fgs. trigo del Salado, bueno y regular por Robbio á ps. 85 y 95, 150 id id id E. Casey ps. 72 1|2, 400 id id id Borday id id 71.

Nabo—50 fgs. semilla de nabo clase regular por Bobbisa á ps.155.

—

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 4 DE JUNIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Beerr	E. Yedros	Pila	151
Id id	J. Castro	Tandil	145
D. Esquivel	M. Martinez	25 de Mayo	81
Id id	A. Acosta	Pila	77
L. Linch	A. Duche	Ranchos	70
M. Paz y Ca.	M. Pavon	Monte	66
A. Ceballos	E. Ramos	Las Flores	28
S. y Mandia	B. Flecha	25 de Mayo	145
Id id	J. Ferro	Lomas	60
S. y Mandia	S. Caminada	Barracas	17
			831

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400 330, 320 250, 220,
Segundo id id 210, 200
Matanza general 200, 180 150 120 80,
Cueros de novillo 150, 145 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 190 180
Id chicos 130
Capones 30 á 40
Matanza de reses—607 cabezas.
Id de terneros—71 id.
Novillo y vaca para invernar 320, 270

Tesoreria Nacional

Al Contado	85,731.54
Letras	15,253.61
	100,985.15

Hasta la fecha 291.864.06.

—

Marítima

Mañana se esperan en nuestro puerto *Cosmos* de Montevideo, *Villa del Salto* del Uruguay, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* del Rosario.

Anuncian salida para mañana: *Cosmos* para Uruguay, *Villa del Salto* para Montevideo, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* para Rosario, *Rubens* para Amberes.

ULTRAMAR

Celestina Redman berg americano de 1559 tons cap C. N. Dixon, de Baston el 3 de Abril á C. S. Roberts, con cargamento geneneral.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Apolo vapor francés de Montevideo á P. Christophersen, con: Requera 24 btos equipages, Bally 1 cj calzado, Contullen 7 cj útiles.

Taraguay vapor nacional de Montevideo al Lloyd Argentino, con: cargamento de tránsito para Asuncion.

CABOTAJE

Juan S. pbot de las islas á Catoni con 81 hect carbon.

Luis XI pbot del Quequen á Maraspin con 19550 quilos.

G. Tell pbot de San Pedro á Barrios con 13600 astillas 55, pipas aceite.

Isabelita pbot del Rosario á Belando con 13 tons papas.

N. Chasque bdra de San Nicolás á Barrios con 12 tons papas.

Lo Stesso pbot de Campana á Desimoni con 162 bs maiz.

SALIDAS

Apolo para Montevideo.
Diana para Rosario.

—

Vapores á salir para ultramar

Junio		
3	Flaxman	Hamburgo.
3	Valparaiso (desde Montevideo)	Pacífico.
5	Rubens	Amberes.
8	Hogarth	Amberes.
8	Congo	Burdeos.
8	Frankfort	Bremen.
9	Kambyses (desde Montevideo)	Callao.
9	Britania (desde Montevideo)	Liverpool.
10	Rio	Hamburgo.
12	Patri	Marsella.
15	Sirio	Génova.
17	Neva	Southampton.
18	Bearn	Génova.
19	Araucania (desde Montevideo)	Pacífico.
20	Cuvier	Amberes.
20	Theben (desde Montevideo)	Hamburgo.
21	Ibis (desde Montevideo)	Callao.
22	Orton	Amberes.
33	Cordillera (desde Montevideo)	Liverpool.
24	Gironde	Burdeos.
25	Paranagud	Hamburgo.
25	Cóndor	Bremen.
28	Pascal	Nueva York.
28	Diolibah	Marsella.
30	Menes (desde Montevideo)	Hamburgo.

—

Vapores esperados de Ultramar

Junio		
1	Rio	Hamburgo
1	Corda (en Montevideo)	Pacífico
2	Valparaiso (en Montevideo)	Liverpool
3	Euclid	Liverpool
5	Neva	Southampton
7	Sirio	Génova
5	Pascal	Lóndres
8	Orion	Liverpool
8	Britania (en Montevideo)	Pacífico
8	Bearn	Génova
9	Kambyses (en Montevideo)	Hamburgo
12	Paranagud	Hamburgo
13	Cóndor	Bremen
15	Thales	Lóndres
16	Gironde	Burdeos
17	Olbeia	Liverpool
18	Diolibah	Marsella
19	Araucania	Liverpool
20	Galileo	Liverpool
21	Theben (en Montevideo)	Pacífico
22	Ibis (en Montevideo)	Hamburgo
23	Cordillera (en Montevideo)	Pacífico
24	La Plata	Southampton
26	Baltimore	Bremen
30	Handel	Liverpool
30	Orenoque	Burdeos
30	Menes (en Montevideo)	Pacífico

Juzgado en lo Criminal

De la Capital

Se hace saber á los prófugos José Sócolo, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio Arturo Motta (á) Bérgamo, que en la causa que se sigue á estos de oficio y á otros, por falsificacion de billetes de 200 pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha pronunciado la sentencia definitiva cuyo tenor es el siguiente:

Vistas estas causas criminales seguidas de oficio contra el prófugo Luis Cataneo, á consecuencia de una falsificacion de billetes de veinte pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires, descubierta en Diciembre de mil ochocientos ochenta, y contra el mismo y los procesados Julio Locatelli (á) el Boticario, Cárlos Gussoni, Félix Gerussa, Isaías Nogara (á) Zappa, y los prófugos José Sócola, José Marchiodi (á) Pepa y Antonio, Arturo ó Juan Motta, (á) Bérgamo, á consecuencia de una falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c tambien del Banco de la Provincia de Buenos Aires, descubierta á principios de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.

RESULTANDO

1° Causa agregada seguida contra Luis Cataneo por la falsificacion de billetes de veinte pesos m|c.—Que á fines del año mil ochocientos ochenta, llegó á conocimiento del Oficial principal de Policía D. Avelino Reboredo, que dos menores llamadas Josefa y Maria Balzarotti, hijas de Rosa Múltrase, (á) «La Bruja» domiciliadas en Almagro, habian pretendido cambiar en varias casas de negocio de aquel distrito billetes falsos de veinte pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires; hecho del cual dió cuenta inmediatamente al Sr. Comisario don Juan J. Biedma, quien se encontraba encargado de algun tiempo atrás de la averiguacion de dicha falsificacion, pues la Policía tenia conocimiento de que se circulaban billetes falsos de veinte pesos m|c. y ya habia constituido en prision á principios de Noviembre á los individuos Julian Pozzi y José Sócola por andar circulando de esos billetes.

2° Que procediendo el Comisario Biedmas á practicar las diligencias convenientes para el esclarecimiento del hecho denunciado, llegó á obtener algunos antecedentes que hacian sospechar que Rosa Múltrase se ocupaba realmente en hacer circular billetes falsos de veinte pesos.

En vista de esos antecedentes se pidió una órden para allanar el domicilio Múltrase y obtenida ésta, se allanó dicha casa el dia 2 de Diciembre de mil ochocientos ochenta á las cinco de la mañana; no consiguiéndose otro resultado que la captura de aquella, pues, allí no se encontraron ni billetes falsificados ni objeto alguno que indicara que ella estuviera en connivencia con el autor ó autores de la falsificacion.

3° Que como la detenida declara, que Luis Cataneo le habia facilitado en préstamo como cuatro meses antes mas ó menos, unos quince ó veinte billetes de veinte pesos m|c. y que esos los habia mandado cambiar con sus hijos, se procedió á allanar la casa de aquel situada tambien en Almagro, encontrándose allí cincuenta y seis billetes falsos de veinte pesos recortados ya, dos pliegos de papel con veinte y cuatro billetes de los mismos, una resma de papel propio para la impresion de los belletes, dos prensas y un sinnúmero de objetos é ingredientes de litografía, todo lo cual se detalla en la relacion de f. 1 y 2.

4° Que Cataneo no pudo ser aprehendido por no encontrarse en su casa en el momento que la Policía penetró, y que no obstante las deligencias practicadas aun no ha sido capturado.

5° Que seguida la causa contra Luis Cataneo y Rosa Múltrase, y terminadas que fueron las diligencias del sumario se mandó sobreseer respecto de ésta por estar probado que ella tuviera conocimiento de que eran falsificados los billetes que recibió de Cataneo y los cuales lanzó ella á la circulacion: resolucion que fué aprobada por el Superior por auto de veintidos de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

6° Causa seguida con motivo de la falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c. que con fecha cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y dos la Policía elevó al Juzgado del Crímen á cargo del doctor D. Julian Aguirre los antecedentes relativos á esta falsificacion, remitiendo en calidad de presos á los individuos Julio Locatelli, Segundo Bettoni, Carlos Gussoni y Feliz Gerusso los dos primeros por sospechas de complicidad en ella, y los dos últimos acusados de haber circulado billetes falsos.

7° Que á pesar de las diligencias practicadas para el esclarecimiento de los hechos, no es posible determinar con exactitud quienes sean los autores de la falsificacion, como asimismo, cuándo y dónde se efectuó, pues de los antecedentes remitidos por la Policía solo resulta: que en el primer tercio del mes de Mayo, el individuo Isaías Nogara (á) Zappa delató la existencia de la falsificacion al comisario don José Cueto: que autorizado este por el señor Jefe de Policía para proceder á la averiguacion del hecho, solo habia podido saber hasta el ocho de Junio, que Luis Cataneo era uno de los falsificadores y que constantemente se le veia en compañía de Julio Locatelli.

Del parte corriente á f. 47 y siguientes y de la exposicion de Nogara á f. 937 v. ratificada por el Comisario Cueto á f. 247 v. se desprende lo siguiente—Una noche del mes de Mayo de 1882 Nogara se encontró casualmente con su antiguo conocido Luis Cataneo, quien le pidió le prestara mil pesos m|c ofreciéndole devolvérselos con bastante utilidad, pues dentro de quince ó veinte dias lanzaria á circulacion una falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c; y para convencerlo sacó uno de esos billetes y se lo mostró, Nogara que era propietario de uno de esos cafés en que se ejerce la prostitucion clandestina, concibió inmediatamente el plan de denunciar el hecho al Comisario de la Seccion 5ª en la que vivia, con el fin de atraerse así la simpatía de este y evitarse las persecuciones á que están espuestos los que ejercen tan repugnante oficio. En consecuencia manifeste á Cataneo que no podia prestar le la suma que le pedia; pero finjió estar dispuesto á ervirle como agente para venta de los billetes falsificados. Al dia siguiente se presentó al Comisario de la S. 9ª don José Cueto, y e delató lo que le habia referido Cataneo en la conversacion de la noche anterior. El Comisario Cueto, aceptó desde aquel dia á Nogara como agente secreto para descubrir la referida falsificacion, encargándole por el momento tratara de averiguar dónde se imprimian los billetes y para cuándo estaria terminada la falsificacion. Entre tanto el Comisario Cueto daba cuenta de la delacion al Sr. Jefe de Policía, quien lo comisionó para que procediera á la averiguacion del hecho y sus autores. Ocho ó nueve dias despues, Nogara le mandó decir á Cataneo con Julio Locatelli, que si queria se verian en el Teatro Goldoni.—La entrevista tuvo lugar y en ella Nogara pidió á aquel algunos billetes para hacérselos vender, á lo que Cataneo contestó que como aún no estaban concluidos no podia dárselos hasta unos ocho ó nueve dias despues. Nogara insistió en su pedido pretestando que queria enviar como muestra, aunque solo fuera un ejemplar, á un amigo que tenia en el Tandil y quien tal vez quisiera comprar para hacerlos circular en la campaña. Cataneo le entregó entonces un billete que Nogara presentó al dia siguiente al Comisario, quien le hizo presente que aun faltaba el número de órden. Nogara conservó el billete unos dias para hacerle creer á Cataneo que lo habia mandado á la campaña. Algunos dias despues Nogara llevaba á Cataneo á la Boca y á Barracas, siempre con el pretesto de buscar compradores de los billetes falsos, pero en realidad con el objeto de hacerlo conocer por agentes que enviaba el Comisario Cueto y que lo seguian en esas escursiones. Trascurrió todo el mes de Mayo sin que el Comisario Cueto hubiera podido averiguar mas que lo que le referia Nogara, es decir, que existian billetes falsificados; que Cataneo es atribuia la falsificacion y que Julio Locatelli le servia á aquel como emisario en sus relaciones con Nogara por lo que debia suponérsele cómplice en la falsificacion, pero hasta entonces no sabia siquiera el domicilio de aquellos. El dia 2 de Junio dice el referido Comisario en su parte de f. 47, que por agentes que tenia ocupados en las pesquisas, llegó á su conocimiento que principiaban á circular billetes falsos de doscientos pesos moneda corriente, y que en los dias tres y cuatro se produjo la circulacion en fuerte escala: que tal suceso hizo que activase sus indagaciones á fin de dar con el domicilio de Cataneo, y que ellos le dieron por resultado, saber el dia nueve que lo tenia en la calle Reconquista 260, logrando tambien capturar á Julio Locatelli. Y agrega: — «pero el dia anterior algunos diarios, con motivo de la detencion de un individuo en la Comisaria de la Seccion 4ª por circular billetes falsos, se ocuparon de este asunto, dando detalles que es indudable llevaron la alarma á los autores de la falsificacion, los que se pondrian á salvo de las pesquisas de la Policía. Tan es así que en el acto de ser capturado Locatelli, mandé un empleado para que aprehendiera á los sospechados que debian encontrarse en la pieza que Cataneo tenia en el interior de la casa sita en la calle de Reconquista, donde se ocupaba ostensiblemente éste y un otro individuo llamado José cuyo apellido se ignora, de grabar vidrios, pero el empleado solo obtuvo la noticia, por el dueño de la casa, que Cataneo se habia mudado el dia anterior sin saber adonde".

El Comisario Cueto no esplica en el parte cómo llegó á saber el domicilio de Cataneo, ni cómo consiguió la caputura de Locatelli, pero todo esto se esplica cuando se leen las declaraciones de él y de Nogara.

Refiero éste á f. 186 v. que algunos dias despues, el Comisario le consultó cómo haria para aprehender á Cataneo, pues se hacia dificil hallarlo:—que él le contestó que lo haria venir al dia siguiente á la Plaza Lorea para que lo tomara allí, y que con ese objeto lo mandó llamar con Locatelli diciéndole que le trajera algunos billetes: que á la hora convenida fué á dicha plaza y al poco rato se presentó Locatelli, y quiso entregarle los billetes que le habia mandado pedir á Cataneo, diciéndole que éste se los mandaba, pero que él no se los quiso recibir y se fué en direccion al mercado Lorea mientras Locatelli siguió con los billetes por la calle de Rivadavia hácia el centro, siendo aprehendido á las dos cuadras por el Comisario, quién le secuestró dichos billetes. Agregando: que el Comisario le refirió despues, que Cataneo se escapó por imprevision de un oficial suyo, pues que en esos momentos se hallaba tambien en una esquina de la plaza: que capturado Locatelli él mandó á la Comisaria á un individuo que tenía en su casa de ayudante, á quien llamaban el Petizo, y de nombre Pedro Larrea segun cree, para que encerrándose en el calabozo de Locatelli tratara de averiguarle el domicilio de Cataneo: pero que aquel no pudo sacarle nada de lo que deseaba saber;

Sin embargo, ese mismo dia en que fué preso, (9 de Junio) Locatelli indicó al Comisario Cueto los dos domicilios que le conocia á Cataneo, el uno en la calle Piedras 575 donde vivia con una querida, y el otro en la calle Reconquista núm. 260 donde tenia un taller para grabar vidrios.

Ahora bien, como Cataneo no fué capturado, y como cuando la policía se constituyó á la calle Reconquista 260, ya no existia allí el taller que tenia aquel, han quedado en el misterio los hechos mas importantes, pues no se ha podido establecer quiénes fueron los autores de la falsificacion, ni tampoco en qué época se efectuó.

Los antecedentes recogidos respecto de Cataneo hacen presumir que esa falsificacion debió efectuarse en otra época y con la ayuda de otras personas, pues Cataneo carecia de los conocimientos necesarios para llevar á cabo por sí solo una obra semejante.

Cataneo debe haber colaborado en la obra, pues el proceso anterior revela ya su inclinacion á la falsificacion de monedas, pero no puede admitirse que él solo fuera el autor de ella porque se requerian conocimientos que él no poseia, como lo hace notar el comisario Costa en el parte corriente á f. 161 y siguientes.

Nogara dice á f. 200 que una vez Cataneo le dijo que los billetes falsos procedian de una falsificacion hecha con anterioridad por unos individuos, quienes fueron tomados presos por el Comisario Tasso, de los cuales uno ha estado preso varias veces por el mismo delito; refiriéndose á Luis Schonfger.

Y aun cuando de la causa seguida á este, que tramitaba por el Juzgado á cargo del Dr. Aguirre y que el infrascripto ha tenido á la vista, no resulta prueba alguna de que él fuera autor de la falsificacion: el hecho narrado por Nogara resulta muy presumible porque allí figura un papel de doscientos pesos m|c. del Banco de la Provincia y al cual se le habia borrado el campo verde y la numeracion.

Teniendo en cuenta que para falsificar un billete de diversos colores es necesario hacer varias impresiones, es de presumir que no se inutilizó aquel papel legal con un fin ilícito, sinó para preparar la primera impresion que es la de la tinta negra.

De lo espuesto resulta, pues, que solo se ha podido constatar, que Cataneo era poseedor de billetes falsificados de doscientos pesos m|c, pero no quiénes fueron los que elaboraron la obra de la falsificacion ni tampoco donde y cuándo se efectuó,—

8° Que el dia 9 de Junio el Comisario Cueto capturó á Julio Locatelli, por sospechas de complicidad en la falsificacion que motiva este proceso; secuestrándole en el acto de aprehenderlo los veinte y un billetes falsos que corren agregados de foj. 9 á 29.

En su primer interrogatorio Locatelli confesó su participacion en la falsificacion, declarando, que hacia algun tiempo conoció á Cataneo, quien le habia pedido varias drogas, mientras se encontraba en la «Farmacia Inglesa»:—que mas tarde Cataneo le manifestó que estaba haciendo una falsificacion de billetes de doscientos pesos m|c. invitándolo al mismo tiempo á que tomase parte en ella, debiendo ser su mision la de hacer circular los billetes:—que no hablaron de lo que podia producirle el negocio á él, pero que aceptó, quedando Cataneo en avisarle cuando terminase la falsificacion para ponerla en circulacion:—que pasado algun tiempo Cataneo le entregó cincuenta billetes falsos de doscientos pesos m|c para que se los llevara á un individuo llamado José, pero cuyo apellido ignora, y á quien debia ver en la Plaza Victoria; y que así lo hizo en efecto, dándole cuenta á Cataneo al dia siguiente:—que el dia en fué capturado le entregó Cataneo los billetes que le fueron secuestrados para que se los llevara tambien al mismo José, quien debia esperarlo en la Plaza Victoria, pero en el careo con Nogara f. 235 v y siguientes, rectificó esta parte de su declaracion, reconociendo que la persona á quien debia hacer la entrega era Nogara, y que éste no quiso recibirlos. Agregó tambien que eran cómplices en la falsificacion José Marchiode (a) Pepe y José N., italiano, de 36 años, bajo, blanco, ojos pardos, pelo castaño oscuro y bigote rubio subido.

9° Que habiendo llegado á conocimiento de la policía que algunos dias antes Santiago Bettoni habia sacado una prensa litográfica de la calle Reconquista núm. 260, perteneciente á Luis Cataneo, se procedió á su detencion.

Bettoni declaró, que era cierto habia sacado de allí la referida prensa, pero que él se la habia comprado á Fortunato Braschi, como podia probarlo por el recibo que aquel le habia otorgado y el cual obraba en su poder.

10 Que existiendo motivos para sospechar, á juicio del Comisario encargado de la investigacion, que los hermanos Alejandro y Segundo Bettoni no eran agenos á la falsificacion, y suponiendo que el recibo presentado por Segundo para acreditar la compra de la prensa fuera apócrifo, se ordenó la confrontacion de ese recibo con los libros y papeles de la litografía de Alejandro.

Los calígrafos nombrados despues del estudio y exámen comparativo de las letras, se espidieron, afirmando, que el contenido del recibo habia sido escrito por el dependiente José Basatelli, y que la firma de Confaloniere Giuseppe que figuraba como testigo habia sido escrita por Alejandro Bettoni.

11 Que en virtud de estos antecedentes el Sr. Juez Dr. Aguirre con fecha 8 de Julio libró órden de prision contra Alejandro Bettoni y José Basatelli, quienes en sus respectivas declaraciones negaron el hecho que se le atribuia.

12 Que en los primeros dias de Junio (no consta de autos la fecha cierta) fué aprehendido por la Policía Cárlos Gussone, por haber sido sorprendido circulando billetes falsos de doscientos pesos m|c., secuestrándosele en aquel acto los tres billetes que corren agregados de f 31 á 36.

Gussone declara, f 33 y 181 v. que la misma noche en que fué tomado preso, se encontró al salir de un café con un individuo que conocia por haberlo visto solo una vez, y quien le propuso la venta de los billetes falsos que se le encontraron, en la suma de ciento cincuenta pesos m|c.; que viendo él que los billetes estaban bien falsificados y en creencia de ganar algo los compró entregando solo cien pesos m|c: pero que habiendo ido á cambiar dos de los billetes en un almacen de la calle de Chacabuco entre Alsina y Victoria le fueron desechados, y que en seguida lo aprehendieron.

13 Que teniendo noticia la Policía de que el individuo Félix Gerussa habia andado circulando billetes falsos en compañía de Isaías Nogara, procedió á capturarlo el dia diez y ocho de Junio.

Gerussa declara á f. 177, que en Setiembre del año pasado (1881) le habia prestado á su cuñado Isaías Nogara nuevecientos pesos m|c. y que el cuatro ó el cinco del mes pasado (Junio) este le abonó dicha suma entregándole cuatro billetes de doscientos pesos m|c. y lo demás en billetes menores:—que ese dinero lo gastó en algunas cosas que compró y que despues lo habian acusado de haber pagado con billetes falsos, lo que él ignoraba porque su cuñado no le habia dicho que tales billetes fueran falsos.

En dicha declaracion Gerussa ratificó lo que corre á f. 103 en la que dice:—que Nogara le hizo creer que andaba en una comision confiada por el señor Comisario de la Seccion 8ª D. José Cueto á fin de descubrir una falsificacion de billetes de Banco, á cuyo efecto lo invitó á buscar por distintas casas de negocio á individuos complicados en el hecho:—que entretanto lo mandó una vez á una fonda de la calle de Cuyo, cuyo dueño lo llaman Finun, á cambiar un billete de doscientos pesos, y que en seguida cambió otro en la fonda de D. Francisco en la calle de Talcahuano:—que al dia siguiente fueron ambos á una tiendita en la calle Cangallo y compraron un pañuelo para cambiar un billete, pero que el dueño de la casa dijo que no lo cambiaba y tuvo él que abonar con un papel de mil pesos moneda corriente.

Pero, careado con Nogara, f. 231 y siguientes, Gerussa dijo que él no habia afirmado que aquel lo mandara cambiar billetes falsos, sino que cambió los que Nogara le entregó en las casas designadas, pero ignorando que eran falsos. Habiéndosele hecho notar que esa declaracion la habia ratificado en dos ocasiones distintas, dijo:—que lo habia hecho por un error, pues en realidad no habia comprendido el verdadero sentido de esa declaracion, y refirió nuevamente los hechos como en la declaracion de f. 177.

14. Que en virtud de las afirmaciones de Gerussa, el señor Juez del Crímen Dr. Aguirre dictó un auto de prision contra Isaías Nogara (á) Zappa con fecha 8 de Julio.

Nogara en sus diversas declaraciones f. 187 196 v. y careo f. 231, niega los hechos que se le imputan, afirmando que él vió que Gerussa recibió en su misma casa y de manos de Cataneo cinco billetes falsos de doscientos pesos m|c.—que la entrega se la hizo un dia que llevó allí á Cataneo cuando salia con este para hacerlo conocer de los agentes de policía que los seguian por órden del Comisario Cueto.

En el careo con Gerussa este dijo: que mal podia haber recibido billetes de Cataneo cuando recien lo conoció el dia que lo llevó Nogara á su casa, recordándole á éste que al verlo su mujer, dijo que parecia un Oficial de Policía, dicho que Nogara reconoció ser cierto.

15. Que durante los veinte y cinco dias que la Policía ocupó en levantar la indagacion de los hechos que motivan este proceso, fueron tambien aprehendidos y puestos en libertad, Manuel Crespo, José Manuelini, José Andreani, Juan Rostame, Luis Taverna, Margarita Bidone, Vicente Negri, Domingo Lizassa y Cárlos Agiletti.

16. Que el señor Juez Dr. Aguirre se desprendió del conocimiento de esta causa con fecha 21 de Julio, remitiéndola á este Juzgado por las razones que se espresan en el auto de f. 219 vuelta.

17° Que con fecha 17 de Noviembre de 1882 el Juzgado dictó el auto de f. 316, mandando sobreseer en cuanto á Segundo y Alejandro Bettoni y á José Baratelli, auto que fué confirmado por el Superior con fecha 4 de Diciembre del mismo año.

Terminadas las diligencias del sumario se pasaron los autos al Agente Fiscal, quien se espide á f. 339, sosteniendo, que los procesados se encuentran convictos de haber circulado billetes falsos de doscientos pesos m|c del Banco de la Provincia de Buenos Aires y que el prófugo Luis Cataneo lo cita tambien de ser uno de los autores de la falsificacion. Pide en consecuencia, se les condene á sufrir la pena de seis años de presidio, imponiéndose á Cataneo al pago de las costas del juicio por haber incurrido en rebeldía. Pide tambien se absuelva á los prófugos José Sócola, José Marchiodi (á) Pepa y Juan, Antonio ó Arturo Motta (á) Bérgamo, por no haberse probado la complicidad que se les atribuye.

A f. 341 y siguientes corre la defensa de Julio Locatelli. El defensor sostiene que aun cuando se ha probado regularmente el crimen que se atribuye á su defendido, falta uno de los elementos que constituirian la sustancia del crímen, en cuya virtud y amparándose en la disposicion del artículo 173 del Código Penal, pide se imponga á su defendido solamente la pena de un año de prision. Para demostrar que falta uno de los elementos que constituyen la sustancia del crímen, sostiene que no se ha probado que Cataneo invitara y Locatelli á tomar parte en la falsificacion á que este aceptara semejante proposicion.

De foj. 348 á 352 corre la defensa de Isaías Nogara y Cárlos Gussoni. El Defensor sostiene que respecto del primero no existe otro elemento de prueba del hecho que se le imputa, que la afirmacion de Cárlos Gerussa, y que no pudiendo fundarse una condenacion en la sola afirmacion de un testigo, aquel debe ser absuelto de toda culpa y cargo. En cuanto al segundo sostiene, que aun cuando Gussoni ha reconocido haber tenido en su poder tres billetes falsificados, recibidos por menos de su valor escrito, y estar dispuesto á circularlos—aprovechando la diferencia en su beneficio, esto no lo constituye el circulador de billetes falsos á que se refiere la ley:—que el circulador á que se refiere el Código Penal es aquel que teniendo conocimiento de la falsificacion y no poseyendo arte ó profesion que pueda poner al servicio de ella, se constituye en su agente para circular moneda falsa:—que Gussoni no conoce siquiera á ninguno de los cómplices de la falsificacion:—que dueño de unos billetes falsos se dispuso á venderlos por su valor escrito, pero que á nadie estafó con ellos, pues no se desprendió de ninguno de los billetes que poseia:—que no habiendo circulado los billetes, por mas que tuviera la intencion de hacerlo, y no formando parte, ni directa ni indirectamente, del grupo de los falsificadores, no ha cometido acto punible y que en consecuencia debe ser absuelto. Agrega que en el peor de los casos es decir, admitiendo que el hecho de Gussone fuera posible de pena, su delito estaria suficientemente compurgado con la prision sufrida.

De f. 359 á 375 corre la defensa de Félix Gerussa. El defensor se estiende en consideraciones para demostrar que la responsabilidad de lo ocurrido pesa esclusivamente sobre el Comisario Cueto, quien por darse la gloria de descubrir una gran falsificacion no cortó el mal á tiempo, causando así los grandes perjuicios que todos han soportado por la circulacion de los billetes falsos. Ocupándose de la situacion de su defendido en este proceso, sostiene que la Policía procedió arbitrariamente al aprehenderlo; desde que de autos no consta que Gerussa haya circulado billetes falsos:—que en su poder no se ha encontrado ninguno de esos billetes y que tampoco existe quien lo acuse de haberle dado alguno. Pide en consecuencia absuelva á su defendido de toda culpa y cargo.

Y CONSIDERANDO

1° Que las falsificaciones de billetes de veinte y doscientos pesos pesos m|c. del Banco de la Provincia de Buenos Aires que motivan estos procesos, se encuentran legalmente comprobados.

2° Que de los hechos relacionados y demas constancias del proceso resulta plenamente probada que el prófugo Luis Cataneo es el autor ó uno de los autores de la falsificacion de los billetes de veinte pesos;

Descubierta la falsificacion como resulta de los hechos relacionados referente á dicha causa y allanado el domicilio de Cataneo, se encontraron allí una cantidad de billetes falsificados, una resma de papel propio para la impresion de billetes, dos prensas y un sinnúmero de artículos é ingredientes de litografía;

A pesar del minucioso rejistro que se hizo en dicha casa no fué posible encontrar la plancha del grabado, pero no obstante esto, lo encontrado basta para establecer la existencia de la falsificacion y quién era su autor, pues razonablemente no puede atribuirse el hecho á otra persona que á aquel en cuyo poder se encontró el cuerpo del delito, y quien fugaba al presentarse en su casa la autoridad.

No puede atribuirse á la fuga de un presunto criminal una importancia decisiva como elemento de prueba, pero necesariamente debe considerarse el hecho como una presuncion, en los casos que como el presente, se huye abandonando lo que constituye precisamente el cuerpo del delito.

Pero aun existen otros elementos de prueba que coadyugan á establecer la responsabilidad de Cataneo en esa falsificacion.

La Policía ha constatado con toda exactitud en el proceso seguido con motivo de la falsificacion de billetes de doscientos pesos, que Cataneo tenia nociones en el arte de la litografía, y el trabajo grosero de la falsificacion de los billetes de veinte pesos, revela al principiante ó al hombre de medianos conocimientos, tal cual los testigos lo presentan á Cataneo.

Agregándose á esto que la prision de Rosa Multrasse fué motivada precisamente, por acusárselo de haber circulado los billetes de veinte pesos que dice ella le dió Cataneo, es claro que no puede existir la mínima duda respecto de su criminalidad en ese hecho.

3° Que aún cuando no se ha podido probar en qué época se efectuó la falsificacion de los billetes de doscientos pesos moneda corriente que motiva este proceso, y quiénes fueron sus autores, resulta de los hechos relacionados, que Catoneo era posedor de una cantidad de ellos y que los lanzó á la circulacion.

Dada la relacion de Cataneo con los principales falsificadores que hasta ahora se han conocido: su tendencia marcada á esta clase de delitos, y la circunstancia de poseer una cantidad bastante considerable de los billetes falsificados, no es posible dudar de su participacion en el hecho.

La falsificacion, por mas que Cataneo se titulaba su autor, no puede razonablemente atribuírsele á él solo, porque para llevar á cabo esa obra con el grado de perfeccion que está hecha, se necesitan conocimientos que es fuera de duda no posee Cataneo, como lo demuestran los antecedentes que ha recojido la policía. Cataneo solo contaba veinte y seis años en la época que se descubrió la existencia de la falsificacion, y de aquellos datos resulta que fué tendero hasta los diez y nueve años, que despues fué alambrador, ocupándose tambien en otras cosas agenas al arte de la litografía. En esta se habia ocupado algun tiempo pero como es natural sus conocimientos tenian que ser muy limitados.

En la opinion del señor Pech, la falsificacion de estos billetes debió efectuarse por el sistema del decaleo, y segun el señor Halizky, debió usarse la fotolitografía.

Cataneo, ocupado hoy en esto y mañana en aquello, por mas que fuera activo é inteligente no podia poseer, pues, los conocimientos necesarios para llevar á cabo por sí solo una obra de importancia como es la de la falsificacion de los billetes de doscientos pesos.

Su participacion en ella está, sin embargo, constatada, y poco importa para los efectos legales cuál fuera ella, desde que el Código envuelve en una misma disposicion á los que fabriquen, espendan ó introduzcan billetes falsos de Banco erijido con autorizacion del Gobierno.

De las declaraciones de Zappa y Locatelli resulta, que Cataneo poseia una cantidad de billetes falsos que lanzó á la circulacion, es decir, que los espendió.

4° Que no obstante la reiteracion de delitos perpetrados por Catano, la pena que debe imponérsele es solamente la de seis años de presidio y un mes de arresto, mas una multa de quinientos á cinco mil pesos fuertes, pues la primera falsificacion debe juzgarse como una mera tentativa de estafa desde que el medio empleado no podia servir á los fines que se proponia su autor.

La Exma. Cámara al confirmar la sentencia dictada por el Dr. Ramon Mejía en la causa seguida á Bartolo Demichelli ha establecido jurisprudencia á este respecto.—«No puede calificarse de falsificacion de moneda la imitacion imperfecta y grosera que á la simple vista se reconozca como tal.»

Los billetes de veinte pesos que corren, agregados á la causa seguida contra Cataneo, no pueden ser, pues, considerados como una falsificacion, desde que son una imitacion imperfecta y grosera.

Esos billetes son exactamente iguales á los que se les tomaron á Demichelli como el Juzgado ha podido notarlo teniendo á la vista aquella causa que se encuentra hoy archivada en el Juzgado á cargo del Dr. Aguirre.

Constituyendo aquel hecho una tentativa remota de estafa, desde que no consta que Cataneo hubiera hecho uso de dichos billetes para engañar á alguna persona, y siendo la pena de estafa la de prision, debe aplicársele por ese delito la pena de un mes de arresto, la que debe agregarse á la de seis años de presidio que corresponde imponérsele por la espension de los billetes de doscientos pesos m|c.

Siendo el deber del Juzgado proporcionar las penas en los casos que la ley deja indeterminado el cuoto de ellas, como sucede en este caso respecto de la multa, y teniendo en consideracion la gravedad de la infraccion y los perjuicios causados por ella—la estension del daño en relacion con el número de personas perjudicadas—los grandes obstáculos que han debido vencerse para la ejecucion del delito—el estado de desmoralizacion del reo y su empeño en la carrera del crímen; se pronuncia en el caso sub-judice por la de tres mil pesos fuertes, con declaracion de que si Cataneo no pudiese ó se rehusase á pagar la multa sufriria en cambio prision por el término seis meses.

5° Que estando el procesado Julio Locatelli confeso y convicto de haber espendido billetes falsos de doscientos pesos m|n. en complicidad con Luis Cataneo, debe imponérsele la pena de seis años de presidio y una multa de quinientos á cinco mil pesos fuertes.

La defensa sostiene que no se ha probado que Cataneo invitara á Locatelli á tomar parte en la falsificacion y que este aceptase semejante proposicion, pero desde que un hecho es confesado por el acusado aparece jurídicamente demostrado. Podria dudarse en los casos de no haberse probado el cuerpo del delito, pero no en aquellos que como el presente su existencia se encuentra evidentemente demostrada.

Por otra parte los billetes secuestrados al acusado en el acto de su detencion y su confesion sobre su participacion en la falsificacion como circulados, son elementos de prueba que no dan lugar á la menor duda: ó como dicen las leyes de partida, son pruebas claras como la luz del dia.

Siendo el deber del Juzgado proporcionar la pena pecuniaria desde que la ley no ha determinado el cuánto de ella y teniendo en consideracion que es la primera vez que el acusado se encuentra procesado, y que de los antecedentes de esta causa resulta que fué arrastrado á cometer el delito cediendo á los malos consejos de Cataneo, pronúnciase por la de quinientos pesos fuertes, con declaracion de que si Locatelli no pudiera ó rehusase pagar la multa sufrirá en cambio dos meses de prision.

6° Que el procesado Cárlos Gussoni se encuentra confeso de haber comprado en cien pesos m|c. tres billetes de doscientos pesos de igual moneda, sabiendo que eran falsos, y con el objeto de espenderlos para obtener en su provecho la diferencia del valor que representaban: como tambien de haber sido capturado en momentos que pretendia cambiar dos de esos billetes.

7° Que el hecho perpetrado por Gussone debe calificarse de delito frustrado de circulacion ó espension de moneda falsa y aplicársele en consecuencia la pena de tres ó cuatro años y medio de presidio, más una multa de doscientos cincuenta é trescientos setenta y cinco pesos fuertes.

La defensa sostiene que Gussone no es el espendedor de moneda á que se refiere la ley, desde que él no forma parte de la banda de falsificadores.

Pero la ley, no distingue. «Los que falsifiquen introduzcan ó espendan billetes de Banco, etc,» dice el artículo 434 del Código Penal. El mismo artículo fija una pena diversa para el caso que el billete se hubiera recibido en pago, de buena fé, y se espendiese con conocimiento de su fasedad.

Gussone no se encuentra en este caso por que él no recibió los billetes en pago y de buena fé, sinó que los compró por menor valor sabiendo que eran falsificados, y con el objeto de lucrar espendiéndolos. En virtud de la disposicion citada él es un espendedor de billetes falsificados, pero como no pudo llevar á cabo el hecho, por haber sido aprehendido cuando pretendia espender los billetes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 20 debe ser declarado reo del delito frustrado de espension de billetes de Banco falsificados.

Debiendo el Juzgado proporcionar las penas y teniendo en consideracion la poca gravedad de la infraccion y que es la primera vez que Gussone es procesado, se pronuncia por la de tres años de presidio y doscientos cincuenta pesos fuertes de multa, con declaracion de que en el caso que Gussone no pudiera ó rehusase pagar la multa sufrirá en cambio quince dias de prision.

8° Que no está probado que el procesado Félix Gerussa haya espendido á sabiendas billetes falsos de doscientos pesos m|c.

De autos no resulta prueba alguna de que Gerussa haya espendido billetes falsos, pues aun cuando en la declaracion de f. 177 ratificó la de f. 103 en la que aparece confesando haber espendido billetes falsos por mandato de Nogara, mas tarde, en el careo con este f 231, rectificó esa parte, diciendo que la habia ratificado por error, pues no habia comprendido el verdadero sentido de esa declaracion, y esta retractacion debe serle admitida, ya porque Gerussa es un hombre sin instruccion alguna, y ya porque posee muy mal el idioma español y es posible que no se haya dado cuenta de la verdadera acepcion de la palabra ratificar.

Es verdad que Nogara afirma tambien que el vió cuando Cataneo le entregó á Gerussa en su casa cinco billetes de doscientos pesos falsificados, pero la falsedad de Nogara es evidente desde que Gerussa no conocia y Cataneo, como resulta del hecho reconocido por aquel de que cuando llevó á Cataneo á casa de Gerussa, su mujer dijo que parecia un oficial de Policía.

El regalo de Cataneo no puede, pues, concebirse desde que no eran amigos con Gerussa.

Por otra parte, ninguna de las personas á quienes creia Gerussa haber dado billetes falsos, porque Nogara le hubiera pagado con moneda de esa clase, se ha presentado denunciando el hecho, y esto hace razonablemente presumir que la confesion estaba basada en un error.

Gerussa dice á f. 233, esplicando sus anteriores declaraciones, que él ha dicho que Nogara le pagó en billetes falsos porque despues de haber gastado ese dinero lo han acusado de haber circulado billetes falsos de doscientos pesos m|c. y él no habia tenido otros que pudieran serlo, que esos que le entregó Nogara, porque eran nuevos é iguales á los que se le ponen de manifiesto.

De esto resulta que Gerussa se confesó autor del hecho que se le imputaba, es decir, de haber espendido moneda falsa, porque creia que Nogara le habia pagado con billetes falsos.

9° Que tampoco se ha probado que Nogara espendiera billetes falsos, y aun cuando de sus declaraciones resulta que tuvo conocimiento de la falsificacion y que propuso á Cataneo servirle como agente para la espension de billetes, tales hechos no constituyen un delito desde que obra como agente secreto del Comisario Cueto, segun lo reconoce este mismo en su declaracion de f. 23 vta.

Gerussa imputa á Nogara el hecho de haberle abonado una cuenta con billetes falsos, pero él mismo reconoce que afirmó tal cosa porque habiéndosele acusado de espender monedas falsas, y no habiendo tenido otros billetes que pudieran serlo que los que le entregó Nogara, creyó que este le habia hecho una trampa pagándole la cuenta que le debia de tiempo atrás con billetes falsificados. Y como no se ha probado que Gerussa espendiera billetes falsos, es claro que la acusacion de este carece de fundamentos.

La intervencion de Nogara en la falsificacion es bien definida dada la declaracion del Comisario Cueto: él ha sido primero un delator y despues un agente oficioso y secreto de dicho funcionario.

No es difícil, dadas sus condiciones morales, que aprovechándose de su posicion haya obtenido ventajas de ambas partes, pero, de las constancias del proceso no resulta probado que él haya perpetrado un hecho punible.

—

Que de autos no resultó prueba alguna de la participacion atribuida á los prófugos José Socola, José Marchiodi (a) Pepa y Antonio Arturo ó Juan Matta (a) Bérgamo en el hecho de la falsificacion que motiva este proceso.

Locatelli y Nogara enuncian aquellos entre los cómplices de Cataneo, pero ningun antecedente existe que establezca su participacion en la falsificacion.

Por estos fundamentos y en virtud de lo dispuesto en los artículos 434, 20 inciso 3° 21, 177, 185, 101, 128, 68 y 171 del Código Penal—fallo—condenando al prófugo Luis Cataneo á sufrir la pena de seis años de presidio y un mes de arresto que cumplirá en el órden indicado, y á pagar una multa de tres mil pesos fuertes, ó en su defecto á sufrir seis meses de prision, en cuyo caso cumplirá esta pena despues de aquellas, inhabilitacion absoluta para desempeñar cargos públicos por nueve años, interdiccion civil por seis años, vigilancia de la autoridad por el tiempo que oportunamente se fijare, y al pago de daños y perjuicios y costas procesales siendo á su solo cargo las de la causa seguida contra él por la falsificacion de billetes de veinte pesos y la mitad de las causadas en este proceso; debiendo contarse la pena desde el dia en que fuera habido ó se presentare á cumplirla: al procesado Julio Locatelli á sufrir la pena de seis años de presidio ó inhabilitacion absoluta para desempeñar cargos públicos por nueve años, interdiccion civil por seis años y vijilancia de la autoridad por el tiempo que oportunamente se fijase; á pagar una multa de quinientos pesos fuertes ó en su defecto á sufrir dos meses de prision en cuyo caso cumplirá esta pena despues de aquella, al pago de daños y perjuicios y costas procesales siendo á su cargo las tres décimas partes, de las causadas; debiendo contarse la pena desde el nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos—al procesado Cárlos Gussoni á sufrir la pena de tres años de presidio inhabilitacion absoluta para desempeñar cargos públicos por cuatro años, interdiccion civil por tres años y vijilancia de la autoridad por el tiempo que oportunamente se fijase y á pagar una multa de doscientos cincuenta pesos fuertes ó en su defecto á sufrir quince dias de prision, en cuyo caso cumplirá esta pena despues de aquella, y al pago de costas procesales, siendo á su cargo la de dos décimas partes de las causadas; debiendo contarse la pena desde el siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos—y absolviendo de culpa y cargo á los procesados Félix Gerussa é Isaías Nogara (á) Zappa, y á los prófugos José Socola, José Marchiodi (a) Pepe, y Antonio, Arturo ó Juan Matta (a) Bérgamo. En consecuencia, líbrense en oportunidad las órdenes necesarias para el cumplimiento de esta sentencia, y notifíquese á los prófugos por edictos que se publicarán por cinco dias en el diario designado al efecto.

Definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia, que, si no fuera apelada, se elevará en consulta al Superior, en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—GUILLERMO TORRES.—Ante mí:—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires, Junio 4 de 1884.—*Leandro M. Gonzalez*, Secretario. 1643-7

Doctor Enrique Sanchez
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio de 1881
Maria Isidora B. d'Abreu, madre; y demás deudos, invitan á sus relaciones quieran asistir á la misa rezada que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) el Sábado 7 del corriente á las 9 1|2 a. m.
Favor que agradecerán. 1636-7

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Coral: Nicolás Bassi.

JUÉVES 5 de Junio de 1884.—9ª Funcion de la temporada y última de las fiestas mayas, con la gran ópera en 4 actos del Maestro Verdi: AIDA.

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos altos con 4 entradas ps. m|n. 30.—Tertulias de balcon con entrada id id 8.—Id altas y de orquesta con id. id id 5.—Lunetas de platea con id. id id 4.—Id de cazuela con id. id id 1.40.—Entrada general id id 2 —Idem de paraiso id id 0.80.—Id de cazuela id id 0.70.

NOTA—Los señores abonados pueden mandar recoger sus entradas en Bolteria, presentando el recibo de abono.

OTRA—Se avisa al público que los anuncios de la Empresa solo se publicarán en los siguientes diarios: Nacion, Prensa, Diario, Nacional, Tribuna Nacional, Sud América, Courrier de la Plata, Patria Italiana, Crónica y Patria Argentina.

LA EMPRESA.

Nacional—Compañía de zarzuela Española.—Para el Juéves 5 de Junio—EL SALTO DEL PASIEGO—A las 8 en punto.

Variedades—Sábado 7 de Junio de 1884.—Debut de la Compañía Española de comedia y zarzuela Bufa.—Próximamente el Programa.

MUNICIPALIDAD

Oficina de Obras Públicas

(MORENO 32)

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1° La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2° No deberá alterar los tejidos ni los colores que posean ó pueda dárseles.

3° No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exeso de humedad ó desecacion.

4° No deberá convertir los tejidos en demasiado rijidos ó pesados.

5° Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de espuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 ó 50 grados centígrados.

6° Los esperimentos serán hechos en público en el local que se indicará con diez dias de anticipacion.

7° El término para presentarse al concurso, vence el 30 de Junio próximo.

8° La Comision examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9° El prémio que se acordará al que presente la mejor preparacion, consistirá en mil pesos moneda nacional.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla ó combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Pedro N. Arata, Juan A. Buschiazzo.* 1510 Jn 30

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias parados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista, sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados [illegible] á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	2 0|0
» » particular á premio	[illegible]
» » oro á la vista sin interés	3
» » á 60 y 90 dias ó mas	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
»	»	Bank of England.
Paris	»	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	»	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	»	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
»	»	Bendigui Fratelli.
»	»	Banco Generale.
Milan	»	Banco Generale.
»	»	Banco de Milano.
Hamburgo	»	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saronno
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortona
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gagna
Secretario

—

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 »
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 »
Id id id á 90 dias fijos	5 »
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 »
Id id en plata, despues de 60 dias	1 »

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 »
Por adelantos en cuenta corriente	9 »

Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

—

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 3 Old Jewry, y en fin ocurra [illegible] de toda clase de operaciones.

AHORA

En cuenta corriente á la vista ... 3 p℥ anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso ... 5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias ... 5 1/2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p℥ anual
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores ... Convencional

F. H. Jones, G.

Buenos Aires Marzo 18 de 1884.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, determinando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y expresando á un mismo tiempo su extension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Junio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 27.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Junio.
Los estractos llegan el Sábado 7 de Junio por la mañana. Perm.

AMER PICON

1611 30 B. AIRES.

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 415, de 6 á 8 p. m. 1362 Jn 8

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $ m|n — $ m|n 35000
Deduccion 25 p℥ — " 8750
Al público — $ m|n 26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Mayo 13 de 1884.
perm. LA COMISION ADMINISTRADORA.

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33-SAN MARTIN-33

N240 perm

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

GRAN
ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DEL
Dr. Clausolles

206—BELGRANO—206

El Establecimiento funciona todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 1641 JL 4

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Peraza
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas ... al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Comision Nacional de Educacion

El pago de los sueldos de Maestros y alquileres de las Escuelas de la Capital pertenecientes á Mayo del corriente año se verificará de doce á tres p. m. en la forma y dias siguientes:

El 2 de Junio 1ª Seccion
El 3 " 2ª "
El 4 " 3ª "
El 5 " 4ª "
El 6 " 5ª "
El 7 " 6ª "
El 9 " 7ª y 8ª.

—Buenos Aires, 31 de Mayo de 1884. 1623 6

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14.999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m|n., dividido en quintos de 1/2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde claro impresion granate, numeracion negra, fechados.

JUNIO 10 DE 1884

PROGRAMA

billetes á 2 1/2 ps. m|n. — $ m|n. 35.000
Deduccion del 25 p℥ — 8.750
75 p℥ al público — $ m|n. 26.250

PREMIOS

1	de	10000	10.000
2	"	500	1.000
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
61	"	20	1.220
126	"	15	1.890
994	"	10	9.940

1200 suertes ó 6.000 en quintos $ m|n. 26.250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 10 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 pem.
Arteaga y Ca.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cia.

N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1,151 JL 19.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Ante os especiales

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontradas abandonadas con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No se pudrió»
4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles. 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.
1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.
P. A.—J. Goyena
1307 Jn. 6 Oficial Mayor.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $ m|n., dividido en quintos de 0.50 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion.

Junio 10 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 $ m|n — $ m|n. 35000
Deduccion 25 o|o — " 8750
Al público — $ m|n. 26250

PREMIOS

1	"	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940

1200 suertes ó 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé; TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones; POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires; POMONA, el 1º de cada mes. SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

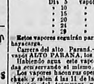

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Junio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 5	vapor	Taraguy
" 10	"	Rio Paraná
" 15	"	Rio Uruguay.
" 20	"	Mensagero
" 24	"	Taraguy
" 29	"	Rio Paraná

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipajes á la Plaza Victoria grátis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo or los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 1458 per m.

AVISOS

Modistas para vestidos se necesitan buenas en la calle Victoria 49 (altos). 3 p.

Julio Foronuge y Wilmart De Glymes abogados, han mudado su Estudio, San Martin Nº 70 1638 21

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «P. Dinapoli» que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Gloria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á ... se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1364 Jn. 31

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca «J. M. número 15—Buenos Aires» y una pipa grasa depositados en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que si vencido dicho plazo nadie se presentare se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 1365 Jn. 13

Prefectura Maritima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—J. Goyena, oficial mayor. 1413 Jn 17

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Asamblea La Comision Directiva de la sociedad Estímulo de Bellas Artes, convoca á los S.S. socios á Asamblea estraordinaria para el dia 6 del presente á las 8 p. m. en que tendrá lugar con arreglo al art. 34 del Reglamento, con cualquier número de concurrentes.—A. Jonin, Secretario. 2 p

25 Place Vendôme 25

CHARVET

CHEMISSIER

De S. A. R. le Prince de Galles

A de S.M. le Roi d'Espagne

PARIS

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Alsina 740. Se prefiere estrangera, con cama. 1625 5

Al Comercio D. Luis Garbagnati, ha arrendado el Café de su propiedad situado en la calle Libertad núm. 285 al Sr. D. Rosino Huirfemon; el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará dentro del término de tres dias á contar desde el 2 de Junio de 1884, pasando los tres dias no se atenderá ningun reclamo. 1619 5

Se alquilan dos piezas amuebladas á la calle, en la calle Talcahuano número 247, á precios módicos. 1616 18

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1526 a2

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 898 perm.

Juzgado de Paz de la segunda Seccion de la capital, calle de Bolivar Nº 80.
Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la fecha, á Da. Celina Fah de Tauban para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Victorio Albornez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.—*Felipe Gonzalez*, Secretario. 1609 18

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un anclote que ha sido encontrado en la Barra de Bahia Blanca por el Capitan del Bergantin Español "Manuela", previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1520 Jn 26

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Garbeau de Paris de 5500 y 7000 ps. mlc., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm. 55.
Tambien vendemos á pagar por mensualidades. 1369 Jn. 9

Provincia de San Juan

LICITACION

Para el Alumbrado de la Capital

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.

Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.

El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.

Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.

El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.

Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.

En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del Nº 2, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.

Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.

Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario. 1642 A 31

LA ESTACION

Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital 14 id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.
1279 Jn 4 *La Inspeccion.*

PRODUCTOS
DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio

Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias,* para las *neuralgias,* la *epilepsia,* el *histerismo,* las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

655 Jn. 5

TAPICERIA DE PARIS

DE JOSE LURASCHI

23--FLORIDA--23

Esta casa sita anteriormente 31 y 33 Chacabuco, previene á su numerosa clientela, que acaba de trasladar sus talleres y casa de negocio á la calle **Florida 23.**
La casa recibe directamente de Europa, los géneros y pasamanerías.
Gran surtido de muebles ricos y de fantasía. 1401 Jn 5

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRÉSERVATIVA

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

1333 Jn. 10 dpm.

IMPRENTA
DE
LA TRIBUNA NACIONAL

38—BOLIVAR—38

Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.

Tambien el establecimiento de La Tribuna Nacional *dispone de un taller completo de litografía, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

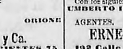

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"ADRIA"
SALDRA EL	SALDRA EL 4 DE JULIO
	Capitan: ZANELLI
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la 1ra. y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. línea: del Azul á Prinsles.
2ª línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Julio, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1624 JL 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viage redondo semanal, desde la Colonia Esperanza por Las Tunas y San Carlos, y de esta á San Gerónimo, Santa María y Pilar, regresando por Humboldt, Cavour, Aurelia, Susana, Clusilias y Rafaela, llegando hasta las Colonias Cabal, Emilia, Florida, Sol de Mayo y San Justo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General y en la administracion de Correos de Santa-Fé el 26 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1566 Jn 26

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Santa-Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomes, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé, el 25 de Junio, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*E. Saens.* 1550 Jn 25

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo viage desde Campana á Exaltacion de la Cruz y tres veces por semana desde este punto á Lujan.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1518 Jn 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería: y de Magdalena á Rivadavia hasta la avanzada pasando por lo de Miró y Groissand, 5 viages redondos al mes por mensagería y tres por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens*, Secretario. 1517 Jn 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano y La Paz (Provincia de Entre Rios).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Paraná el 28 de Junio á las 3 p. m.—*E. Saens.* 1545 Jn 28

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Pueyrredon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p℥ del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Saens.* 1338 Jn. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Ascoñaga á Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—*E. Saens.* 1352 Jn. 6

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio de Mayo á Setiembre y viaje redondo diario de Octubre á Mayo desde el pueblo del Saladillo al de General Alvear, debiendo combinar sus entradas y salidas con las del Ferro Carril que debe inaugurarse en breve en el Saladillo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General el 4 de Julio á las 3 p. m.—*E. Suares* 1657 JL. 4

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos para adultos á perpetuidad, desde 100 pesos m|n.
Se alquilan bóvedas por 10 años, desde 20 pesos m|n. para adultos, y para párvulos, desde 6 pesos m|n., por el mismo plazo.
Se corre con los trámites correspondientes.
Ocurrir al Escritorio calle Cuyo 266, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. 1617 perm.

Nuevo Hotel Frascati

72--Tacarí--72

ESQUINA VICTORIA

Sucursal Hotel Frascati

Nos es grato participar á usted en vista del gran crecimiento de clientela que nos favorece que no siendo suficiente el local que ocupamos hemos determinado agrandarlo con una sucursal en la misma calle de Tacuarí núm. 91, donde encontrarán unos espaciosos salones para familias y piezas para personas solas, sala de baño.—*Enrique Ausades y P. Plunet.* 1513 Jn 28

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina á líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones. Director Gerente

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

1362 Jn. 10 dpm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene al ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la n... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas,* de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (900 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las máquinas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cancillerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 761
N911 perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ó otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 23 Florida 1º patio 1351 Jn. 6

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

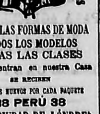

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
4416 Jn 30

AVISO OFICIAL

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion

Se llama á los Srs: Eusebio Garcia, Juan Richmond, Juan B. Galarce, Emilio Fery, Edmundo Constant, Guillermo Araoz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo Samanes, Julian Jaunarena, Antonio Yrazú, Julio Arruga, C. J. Picasso y Ca á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, si insisten ó no en sus respectivas solicitudes, pendientes á la consideracion de estar; bajo el concepto, que de no presentarse en el término indicado, en los dias en que se reune la Comision (mártes, juéves y sábados,) de 2 á 5 p. m. se entenderá que no insisten en ellas.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884.—*Nicolás A. Calvo.*—Presidente de la Comision.—Francisco C. Figueroa—Secretario. 1544 Jn 24

MANUEL D. PIZARRO

ABOGADO

ESTUDIO: PIEDAD 626

1686 30

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

perm.

[illegible]

336 perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Morriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polaina de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100.
2a. Id id id id id id 2-20-200.
3a. Id id id id id id 3-30-300.
Las medidas de los morriones, 4-4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1260.
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:
Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaría, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballerizas de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Viérnes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no serán tomadas en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por conducto de 4 docientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Benochea y don Manuel J. Martinez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin intirés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—E. F. Nevo, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 13

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 327 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compostura, etc.
BUENOS AIRES
perm.

Direccion General de Arsenales y Talleres

LICITACION

El 5 de Junio próximo se oirán propuestas en la Sub Secretaría del Ministerio de Marina y en presencia de Director Gral. de Arsenales y Talleres de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, para la construccion de cien metros lineales de muelle en la Rivera del Rio Lujan, Talleres de Marina; debiendo los proponentes sujetarse al pliego de condiciones formulado para idéntica obra en la Boca del Riachuelo. Los interesados podrán ocurrir por dicho pliego á la oficina de la Direccion Gral. de Arsenales y Talleres, en el Estado mayor general de la Armada, de 12 á 4 p. m.
Los proponentes deberán presentar un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, en títulos ó dinero, el 10 p℥ del importe de la obra.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.—*El Secretario.* 1598 5

PARA EL REUMATISMO
Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la Pomada Maravillosa preparada con sustancias vegetales por el doctor Francisco Scarelo, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo prueban varios certificados médicos que posee. Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la Pomada de la Vida que cura radicalmente la enfermedad del Higado.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

Gran Recreo Cosmopolita
RESTAURANT BELVEDERE
AVENIDA GENERAL ALVEAR
Frente al PASEO de la RECOLETA
Se avisa al público en general que el propietario de este Establecimiento, ofrece un servicio mas puntual que el pasado, habiendo introducido modificaciones de suma importancia sea en el local como en el personal.
La casa dispone, á mas de varios juegos de diversiones, de un piano de los superiores para los aficionados que concurran á ella.
Es inútil estenderse mas sobre las cualidades que ofrece este establecimiento, pues muy pocos habrá que no lo conozcan.
El aire puro que allí uno respira y su envidiable posicion es suficiente para clasificar este GRAN RECREO por uno de los mejores establecimientos de esta Capital.
Hay tambien un espacioso salon adapto para Banquetes, Casamientos, Bautismos, etc., etc.
En cuanto á las clases de Vinos, Licores, Fiambrería, etc., etc., todo es de primer órden.
Cocina á la minuta
Los dias de fiesta gran concierto musical, si el tiempo lo permite.—El Propietario. 1476 Jn 17

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:
Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores, peones y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, sastres y 500 peones para el F. C. del Oeste.
Entre-Rios—Familias agricultoras.
Corrientes—Peones agricultores.
Santa Fé—Familias agricultoras, peones para obras del Ferro Carril Santafecino.
Córdoba—Peones para obras de Ferro-Carril.
Tucuman—Agricultores, familias id, peones para fábrica de azúcar.
Santiago—Albañiles, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñateros y picapedreros.
Rosario—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Peones para obra de manejo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas que deseen obtener un inmigrante de cualquier profesion, ya sea para la Capital ó en las Provincias, pueden hacer el pedido por escrito, espresando el jornal que ha de ganar, y si es con mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.
Manuel Mañoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.
2996 perm

T. S.
Taliaferro y Sanchez
Alerta Señores Cabañeros
25 notabilísimos
CARNEROS
DE LA AFAMADA CABAÑA
GILBERT
Venidos á nuestra directa consignacion por el vapor URUGUAY
Los animales son espléndidos y algunos de la alta reserva
Alta reserva
La Cabaña Gilbert goza de fama universal
Gran número de Medallas
De todas las ESPOSICIONES del Mundo
Los animales son
De gran tamaño y hermoso tipo
En nuestra Casa
SAN MARTIN NÚMERO 51
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
El miércoles 18 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, los 25 notables carneros de la cabaña Gilbert, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor *Uruguay*.
La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza, nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán del agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.
El Sr. Victor Gilbert (hijo), que ha conducido desde la gran cabaña los notables animales puede informar á los señores cabañeros de las condiciones de cada uno de los carneros que ofrecemos, anotando las indicaciones que se le hagan.
Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que están en esposicion en nuestra casa, San Martin 51.
1633 18

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion
No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Reparticion, calle 25 Mayo núm. 213 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.
Dichas propuestas dirijidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p% á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.
Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.
Juan S. Gomes, Secretario.
264 Jn. 14

Policia de la Capital
AVISO DE LICITACION
Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:
200 Chaquetillas.
200 Pantalones.
200 Cascos de bronce con penachos.
200 Pares de calzado.
400 id id guantes de hilo blanco.
400 id id polainas id id.
70 Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haberse depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio G. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallaren con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*F. F. Naon*, Comisario de Orden. 1412 Jn. 14

Las
Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen doce líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
870 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73--MORENO--77
912 perm.

F. BERTUCH &
Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas
Para la produccion de frio
FABRICACION DE HIELO
Sistema "Linde"
Aplicaciones:—Cervecerias, chocolaterías, destilerías, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc.
1396 Jn. 10

POR LOS MISMOS
400 CUADRAS
De riquísimo campo
SITUADO Á MUY CORTA DISTANCIA DE LA CAPITAL
Excelente tierra
PARA AGRICULTORES
En Cármen de Areco
Estacion CASTILLA
FERRO-CARRIL ANDINO
Pastos tiernos y muy abundantes
PRODUCE
40,000 pesos m/c. anuales
Puede arrendarse
A 200 pesos m/c. la cuadra para agricultura
En buenas condiciones para el pago
¡Es un buen negocio!
Sin base---Por lo que dén
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NUMERO 51
El Mártes 17 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, las 400 cuadras de riquísimo campo flor ubicadas en el partido del Cármen de Areco á muy poca distancia de la Capital y con una estacion de Ferro Carril en el mismo campo.
Los señores especuladores deben aprovechar la oportunidad de colocar su dinero de una manera tan ventajosa adquiriendo este campo que es espléndido por su clase y ubicacion.
Planos y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 1634 17

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

LICITACION
Departamento de Ingenieros de la Nacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Orán (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza, con el que liga este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.
Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

Direccion General de Correos y Telégrafos
LICITACION
[En ej]ecucion de la Ley de 16 Agosto próximo pasado de acuerdo con lo ordenado por el Ministerio del Interior, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias para la reconstruccion de las siguientes líneas telegráficas:
De San Juan á Villa Argentina pasando por Caucete, Angaco, Albardon, Guandacol, Ornillos y Jachal.
Esta línea será de dos conductores y su construccion se hará bajo la vigilancia del Departamento de Correos y Telégrafos. Los materiales de fabricacion europea, como alambre, aisladores y postes de fierro, serán de cuenta del Gobierno y entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la ciudad de San Juan.
Los postes serán plantados á igual distancia entre sí, la que podrá exceder de 83 metros 33 centímetros. Cuando hubiese curvas ó ángulos serán colocados á juicio del Ingeniero ó Inspector de la Seccion.
Cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% de las obras sacadas á licitacion y en sellos de $ 5, que corresponde.
Serán abiertas y leidas por el Escribano Gral. de Gobierno en el Ministerio del Interior en presencia del Director General de Correos y Telégrafos el dia 5 de Julio próximo.
Los licitantes deberán sujetarse en todo lo demás á las prescripciones de la Ley de Obras Públicas—Buenos Aires, Mayo 31 de 1884.—*O. Ojeda*, Director General de Correos y Telégrafos. 1,503 JL 5

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm

VERMOUTH Y COGNAC
Custave Claudon
COGNAC
M. Formont & Ca.
Se hallan en todos los almacenes por mayor, hoteles, cafées, restaurants, confiterias y almacenes al menudeo.
Solo importador
UNION TELEFÓNICA 585
A Matheron
313---PERU---315
1490 Jn 19

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. 4912 perm.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Ignacio Leon, por cuarquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.—*Manuel Garay*. 1635 Jl. 9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á los sucesores de don D. MARTIN DIAS que habiéndose presentado D. Ramon R. Vieira, apoderado del Consejo de Educacion de la Provincia de Buenos Aires solicitando se espida un testimonio de la escritura de venta de un terreno situado en el Caballito, otorgado por don Martin Dias á favor de don Felipe Lorenzo en el año 1809 el señor Juez proveyó: «Buenos Aires mayo 23 de 1884 —Al primer punto como se pide—y al segundo y tercero espídase por el archivero de los Tribunales el testimonio solicitado con citacion de los sucesores de don Martin Dias; debiendo publicarse esta resolucion por el término de quince veces en «La República» y «La Tribuna Nacional»—Molina Arrotea—ante mí—José Agustin Novaro.—Buenos Aires mayo 27 de 1884—*José Agustin Novaro*, escribano secretario. 1640 21.

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —*Sebastian Martinez* 1339 Jn 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se contideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ de UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1385 Jn 14

POR LOS MISMOS
20 OVEJAS LINCOLN
LA MEJOR
Y mas rica sangre
Buen tamaño, fina y abundantísima lana
10 riquísimas ovejas
Rambouillet
Hijas de carneros imperiales
Productos de las mejores Cabañas conocidas, tanto las Lincoln como las Rambouillet; son animales de mérito, aparentes para planteles de fino.
Al mejor precio y al contado
En nuestra casa, San Martin 51
El sábado 7 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, las lindísimas ovejas Lincoln y Rambouillet á que nos referimos y que recomendamos muy especialmente á los Srs. Cabañeros, pues los animales son aparentes para formar planteles de fino.
Los animales pueden verse en nuestra casa cualquier dia antes del remate, y deseamos sean inspeccionados pues el verlos es la mejor recomendacion que de ellos podemos hacer. 1604 7

POR LOS MISMOS
ALERTA SEÑORES CABAÑEROS!
8 notables carneros
MERINOS NEGRETTE
Fina y abundantísima lana y buen tipo, venidos por el vapor
MEATH
A la consignacion
Del Señor Don Diego H. Getting
Los animales han sido elegidos por un distinguido Cabañero
Al mejor precio y al contado
En nuestra casa, San Martin 51

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE
NEW-YORK

PARIS

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.
Estas Pildoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amonorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.
ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.
Blancard
PHARMACIEN À PARIS RUE BONAPARTE, 40.
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
100

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO GALLARDO y Da. GREGORIA PERALTA, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—La Plata, Mayo 15 de 1884.—*Pedro Bermatt* 1463 Jn 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GABRIEL LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Federico Mendez* Secretario. 1516 Jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. ROQUE SUAREZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Angel E. Raggio*.—Bolivar 21. 1429 Jn. 19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Angel E. Raggio*. 1367 Jn 13

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ernesto L. Negri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. *N. Reynald O'Connor*.—Cabildo. 1607 JL 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Emilio Catanco para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*Roman Bourel*. 1627 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Ezequiel Corriso para que en el término de nueve dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por atropello y heridas se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*Roman Bourel*. 1628 13

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Alberto Faccio para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*Roman Bourel*. 1629 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por intermedio del presente á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREYRE DE CASON á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 20 de Mayo de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1506 Jn 25

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS PY, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1884.—*Manuel Derteviede*, Secretario. 1596 JL 4

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la Capital Doctor Don *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo Leon Duplessy el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires Mayo 27 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Leon Duplessy, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos firmados.—Aguirre—ante mí; Roman Bourel.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1884.—*Roman Bourel*. 1.589 Jn 8

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se ha hace saber á los representantes de la testamentaria de D. GABINO PALACIOS, que habiéndose presentado D. Julio B. Amadeo, en representacion de su esposa doña Clara Vieyra Belem, solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta otorgada por el señor Juez Dr. García Fernandez á favor de D. Fernando Vieyra Belem de la propiedad ubicada en esta Ciudad calle Corrientes números 451 y 53, ante el Escribano D. Tulio Mendez en el año 1870—el Sr. Juez proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, Mayo veinte y siete de 1884—Atento lo espuesto en el precedente escrito, hágase la citacion correspondiente por el término de quince veces en *La Tribuna Nacional* y «El Nacional» como lo dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Molina Arrotea.—Ante mí: José Agustin Novaro.»—Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1620 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* se hace saber que el martillero Don Florencio Andrade procederá á vender en remate público el dia quince del entrante Junio dos fincas situadas en el pueblo del Azul pertenecientes á Don Pedro Oubiñas las que se mandan vender en la ejecucion que le sigue Don Isidoro Sayus sobre cobro de pesos: una de dichas fincas está ubicada en la calle de la Rioja esquina Córdoba, y la otra en la misma calle Rioja esquina Tucuman. La primera se compone de cien varas de frente por cien de fondo con una pieza de material. La segunda se compone tambien de una pieza de material edificada en terreno de cien varas de frente por igual estension de fondo, previniéndose que la venta se efectuará al mejor postor.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata Mayo 21 de 1884.—*Ignacio P. Gisenes*, Escribano Público. 1623 15

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Roque Repetto*. 1209 Jn 5

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial Criminal y Correccional, en la causa criminal seguida contra Luis Rinaldi y Luis Angaroni por pelea y heridas, se cita á Don Luis Angaroni para que dentro de tres dias se presente ante esta Cámara á los efectos del auto de fojas ochenta y ocho vuelta.—Buenos Aires, Junio 2 de 1884.—*Cárlos Miguel Ferez*, Secretario. 1622 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. Eliseo Serafin, Enrique Andretti y Antonio Bañasco, para que en el término de *cinco dias* contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por sospechas de robo se le sigue al prófugo Alberto Faccio.—Buenos Aires, Mayo 30 1884.—*Roman Bourel*. 1608 6

El viernes 6 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Sr. D. Diego H. Getting, los carneros merinos negrette, á que nos referimos y que los Srs cabañeros pueden inspeccionar en esta su casa cualquier dia antes del remate. 1.622 6.

POR LOS MISMOS
10,000 HECTAREAS
O 4 leguas campo
De inmejorable calidad
Seccion 5a. Letra A. Lote N. 8
DEL PLANO
De los Territorios Nacionales
El campo es de muy buena clase
ABUNDANTÍSIMOS PASTOS
Especuladores de buena tierra
¡ALERTA!
El campo dista 8 leguas del Rio Colorado y linda con el Establecimiento del señor Dr. Pedro Roberts.
Venta en dos ó cuatro leguas
Base ínfima: 1 ps. m/n. 20 cts. la hectárea
ó sean ps. 3,000 m/n. la legua
AL CONTADO
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN NÚM. 51
El Juéves 12 de Junio, á las 2 en punto de la tarde. Especuladores alerta; la base es regalada. 1603 12

POR LOS MISMOS
Por division de condominio
2024 HECTÁREAS
EN
BAHIA BLANCA
A 7 leguas del Gran Puerto

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1416 Jn 17

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo BASILIANO LIMITA el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Mayo 27 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Basiliano Limita, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenando al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos. Firmado *Aguirre*—Ante mí—*Roman Bourel*—Buenos Aires, Mayo 29 de 1884. —*Roman Bourel*. 1588 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á D. BERNARDO VENTENRINO, que á solicitud del Síndico del concurso de D. Laureano Alejandro, se ha ordenado se expida un testimonio de la escritura de venta que á favor de dicho fallido otorgó de una propiedad ubicada en el pueblo de la Guardia del Monte, ante el Escribano don José V. Cabral con fecha 4 de Diciembre de 1867. —La Plata, Mayo 19 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 1564 Jn 13

REMATES
Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los remates

JUNIO

Juéves 5	—Judicial. Córdoba 153. Base ps. 173,192 m/c., á las 3.
Lúnes 9	—1,920 hectáreas en Bahía Blanca. Base ps. 80 m/c., la hectárea, á las 2.
Mártes 10	—Campo en el Pergamino. Sin base, á las 3.
Juéves 12	—Muebles en la calle Real de Flores, á las 12.
Domingo 15	—Muebles en el Caballito, á las 12.
Miércoles 18	—Judicial. Méjico 52 y 54. Base pesos 7,135 46 m/n., á las 3.
Juéves 26	—6,247 hectáreas en Necochea. Base ps. 850,000 m/c., á las 2.

POR LOS MISMOS
DE UNA CASA
Ubicada en el parajo mas central
Y COMERCIAL
De esta Capital
Calle de Artes 371
Entre General Lavalle y Tucuman
9 varas de frente
POR 70 VARAS DE FONDO
El edificio es moderno y se compone de un gran almacen á la calle, ocho piezas para familia y un galpon en el fondo, cocina, algibe, etc., etc.
PRODUCE 140 PESOS MONEDA NACIONAL ORO MENSUAL con contrato por 4 años, debiendo el locador dejar todas las obras que haga á beneficio de la casa.
Base para la venta
400,000 pesos m/c.
El lúnes 16 de Junio próximo á las 3 1/2 de la tarde venderemos esta magnífica propiedad por cuenta y órden de los herederos todos mayores de edad, con la insignificante base mencionada.
El comprador tendrá la ventaja de retener en su poder hasta la terminacion del contrato sin interes alguno la cantidad de seis cientos pesos moneda nacional dados en garantía por el locador lo que importa en aumento sobre alquileres de 140 pesos moneda nacional que produce.
Reconócese esta finca un crédito á favor del Banco Hipotecario por 8.000 fuertes en cédulas de la Série A que tiene amortizados cerca de 3.000 fuertes con el cual puede continuar el comprador si así le conviene á estilo de plaza.
En nuestro poder existe el contrato de locacion para que pueda ser examinado por los interesados.
Los títulos son inmejorables.
NOTA—Al mismo tiempo y en seguida de realizar el remate de esta propiedad se venderán al mejor postor tres lotes de terreno en el pueblo Billinghurst manzana 34 letras N O. P. compuestos los Sres de 20 varas de frente por 50 de fondo.
Por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
1 600 Jn 16.

POR LOS MISMOS
Carruages! Carruages!
GUARNICIONES
LANDEAU --- Victoria
Breacks---Tilbury
Por cuenta de una testamentaria
Y de particulares
En nuestra casa, Alsina N. 78
EL MIERCOLES
11 DE JUNIO
A LAS 2 DE LA TARDE
Venderemos al mejor precio y al contado por cuenta de una testamentaria y de particulares; los siguientes carruages que podrán verse en nuestra casa, ántes del dia del remate.
1 espléndido landeau inglés casi nuevo.
Otro landeau, tambien con poco uso.
Un lindísimo coupé.
Una victoria.
Una calesa.
Dos Breaks para campo.
Un Tilbury de dos ruedas, y otros carruages que se encontrarán á la vista.
GUARNICIONES
Varias guarniciones para uno y dos caballos, con muy poco uso, y que tambien se encontrarán á la vista en nuestra casa Alsina núm. 78.
1579 Jn 11

Y á 30 cuadras de la Estacion
DEL
FERRO-CARRIL DEL SUD
CAMPO ALTISIMO
En las grandes Barrancas
DEL ARROYO
NAPOSTA
El campo es lindero con los Sres.
Santos Lafuente, Pedro Duffour, Juan y Eduardo Vidal, Senillosa Hermanos
LA TIERRA ES RIQUISIMA
Los pastos abundantes
Y el agua inmejorable
BASE INFIMA
Por el todo
8,000 pesos m/n.
TODOS LOS CAMPOS LINDEROS
Están poblados con grandes Estancias
Venta
En magníficas condiciones
DE PAGO
En nuestra casa, San Martin N. 51
El Mártes 10 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las condiciones que se detallan al pié, las 2024 hectáreas de riquísimo campo en Bahía Blanca á que nos referimos, cuya espléndida ubicacion y riquísima clase son la mejor recomendacion que debemos hacer.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre el brillante negocio que pueden hacer adquiriendo por muy poco dinero un campo flor como el que ofrecemos.
NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca de 5000 $ m/n. al Banco Hipotecario en cédulas série F. con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado así como la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza. 1558 Jn 10

POR LOS MISMOS
De un buen campo
De inmediato porvenir
A SOLO 6 LEGUAS
Del importante puerto del Atlántico
BAHIA BLANCA
1,920 hectáreas
Base de venta:
80 ps. m/c. la hectrea
ADEUDANDO
54,000 ps. en letras
De 5 años de plazo
En nuestra casa, Alsina número 78
El Lúnes 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada por órden terminante de su dueño:
La fraccion de campo arriba indicada, cuya área se compone de 1920 hectáreas, figura perfectamente regular, cuyos linderos son Don Francisco Lopez, Tipping Seedhall, Juan Antonio Ocantes (hoy Félix Olmos), Jorge Moore y Augusto Flouron.
Dista de 6 á 7 leguas del importante puerto de mar Bahia Blanca, y de consiguiente el porvenir de aquella localidad está resuelto ya y no hay que esperar muchos años el desarrollo de sus industrias ganaderas. La facilidad del trasporte de los frutos por la via fluvial es una enorme ventaja que no hay que perder de vista y que redunda en beneficio del mismo campo.
Está marcada esta fraccion con el nombre de Severino Lorea en el Plano de Melniche.
La base para la venta es de 80 pesos la hectárea reconociendo 54,000 pesos en letras á favor del Gobierno de la Provincia en anualidades de 10800 pesos que vencen en Diciembre de cada año.
Títulos inmejorables
Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1.562 Jn 9.

POR LOS MISMOS
De una vasta esquina
QUE PRODUCE
UNA GRAN RENTA
Calle Bolivar número 328 al 334
Y CHILE N. 108 AL 120
Casas altas y bajas
36 varas de fte. por 43 1/2 de fondo
AD-CORPUS
Base para la venta
PS. 700,000 M/C.
RENTA
Ps. 5,500 m/c.
El Mártes 3 de Junio
A LAS TRES DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y separacion de condominio: la gran esquina arriba indicada edificada en terreno de 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43 1/2 varas de fondo y frente á Chile.
El edificio aunque antiguo en la esquina está en buenas condiciones para producir como lo hace cualmente una buena renta susceptible de aumentar hasta 8,000 ps. m/c. que es la cantidad que producia antes y se compone de un almacen en la esquina con siete piezas altas, una casa baja á la calle Bolivar con siete habitaciones, patios embaldosados, 2 cocinas, letrina, corral.
Otra casa baja en la calle Bolivar, ocupada por un Colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldosados, corral en el fondo.
Dos casas altas y bajas á la calle Chile ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.
Como se vé es una vasta propiedad, cuya área total se compone de 1,566 varas cuadradas, distante solo 5 cuadras de la Plaza Victoria y que se presta admirablemente para esplotarse en grande escala y producir una gran renta.
La base para la venta son 700,000 ps. m/c., precio que costó en el año 1870.
Títulos perfectos.
Por mas informes ocurrir á nuestra Casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos. 1457 Jn 9

POR LOS MISMOS
Del Establecimiento de Campo
DENOMINADO
FONTEZUELAS DE PEÑA
En el PARTIDO del PERGAMINO
2,060 cuadras cuadradas
Alambradas perfectamente
La Flor
DE LOS CAMPOS DEL NORTE!
Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.
DISTANTE SOLO DOS LEGUAS
De la Estacion Anchorena
(Ferro Carril del Oeste
Base de venta
ps. 50 m/n. la cuadra
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 10 de Junio las 2 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.
El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por Fontezuelas de Peña, parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.
El área total se compone de 2060 cuadradas mas ó menos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.
Sus límites son al Sud el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarria é Ignacio Palacios y al Oeste D. Juan Anchorena.
El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.
La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea techos de madera dura, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.
Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc, otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., etc., once puestos la mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada.
Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1o de Diciembre de 1883.
Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.
De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 legua no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.
La base para la venta es cincuenta pesos m/n, oro, la cuadra.
Títulos perfectos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.
1407 Jn. 10

POR LOS MISMOS
¡ALERTA CRIADORES!
8 TOROS
NOTABLES
HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES
Artaxerxes, Fantail, Duke, Royal Fynte, Tito y Orange.
Productos de la afamada Cabaña
SANTA CATALINA
DEL SEÑOR DON
DOMINGO FRIAS
7/8 sangre Durham
La mejor y mas ruputada
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
EL MIÉRCOLES 4 DE JUNIO
A las 2 p. m.
1583 Jn 4

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales
N. 373 perm.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

Miguel F. Marquez
JUDICIAL
EN TAPALQUE
Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Viérnes 13 del corriente á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en pública remate y al contado, de los bienes pertenecientes á la Testamentaría de Claudio Navarro; cuyo detalle es como sigue:
Veinte y tres animales vacunos al corte, tasados á doscientos pesos moneda corriente cada uno, cuatro bueyes á seiscientos, cuatro caballos á trescientos, veinte y un animales yeguarizos al corte á setenta, dos yeguas mansas á ciento ochenta, un boleto de marca y fierro y la accion en mil, un par riendas de plata en mil, un rancho con dos piezas y cien plantas de 1 á 3 años en mil seiscientos setenta y ocho, una carreta tucumana antigua con tres llugos, etc., en ochocientos, una troja con un resto de maiz en cien y un cuero de vaca en ochenta; previniéndose desde ya á los interesados que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.
NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz.—Tapalqué, Junio 4 de 1884.—*M. Marquez*. 1626 13

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M.N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.
Venderé por órden de su dueña y por un precio que exeda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:
Terreno 9 1/2 varas de frente por 62 varas de fondo.
Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.
La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.
Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.
Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.
NOTA—El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p% pel importe de la venta. 1233 J 18.

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc. etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
DE ADUANA
Y por cuenta de Seguros
MERCADERIAS VARIAS
Todo artículo fino
Gran surtido:
Paraguas,
Abanicos,
Bastones,
Jabones de olor,
Gropaba, té, obras encuadernadas, frascos cristal, vainilla, cabos látigo, floreros, 8 camas de fierro con colchon y elástico adherido á la cama, damajuanas vino, barriles id, y otros muchos artículos que estarán á la vista.
El MARTES 10 de JUNIO
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestro Depósito
DEFENSA 78
1599 Jn 10
B. M.

¡¡Alerta Sres. Criadores!!
150 vacas mestizas 7/8 y 15/16
De la mejor Sangre Durham
Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel
El origen de las vacas es inmejorable
PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES
Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.
Al mismo tiempo se venderán
¡6 lindos toritos mestizos!
Y el famoso toro importado
Peachstone
Anotado en el Herd Book inglés
Las vacas se venderán en uno ó varios lotes
EL REMATE TENDRA LUGAR
EN SAN MARTIN
Estacion Ramos Mejía F. C. del O.
El DOMINGO 15 de Junio
A LAS 2 P. M.
Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas 7/8 y 15/16 sangre Durham á que nos referimos.
El origen de este rodeo son vacas de la cabaña de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.
Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y el padre, el toro puro importado «Peachstone» anotado en el Herd boock inglés.
El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios. 1472 Jn 15

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65
7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.
La casa de 1500 ps. m/c. mensuales, con buen inquilino
Tasacion 12,477 ps. m/n.
Base de venta: 8318 ps. m/n.

Angel Aguilar
JUDICIAL
AL OESTE
De una hermosa casa de altos
CALLE DE VICTORIA
Números 571 y 73
Entre Zeballos y Solis
Base para la venta
10,556 pesos m/n.
AD-CORPUS
Se puede asegurar la renta
De uno y medio por ciento
El dia 3 de Julio á las 2 p. m. remataré dicha propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Benjamin Basualdo* y como perteneciente á la testamentaría de Don Angel Barrabino, edificada en terreno de 9.09 m. de frente al Sud por 36.20 m. de fondo ó sean 329.058 metros cuadrados.
El edificio alto se compone de 7 piezas con cielo-raso, cocina, letrina y bomba para el algibe, con su escalera independiente de la casa baja, gas, campanilla, etc.
La casa baja es igual en todo, teniendo en el fondo un bonito jardin; el frente de la propiedad es sumamente elegante, todo el edificio construido en cal, con maderas de urunday, techos embaldosados, umbrales de mármol, casa hecha sin economía y en una de las calles mas importantes de esta capital; la cual ha sido tasada en todos sus ramos en 15,831 ps. m/n., siendo la base para la venta como se ha dicho arriba las dos terceras partes, sumamente baja.
Para ver las tasaciones á la Secretaría de Garay; garantiendo que los títulos son de primer órden, pueden examinarlos en mi Escritorio Bolivar N. 6.
NOTA—La casa pueden examinarla los interesados todos los dias de 1 á 2 p. m.
OTRA—El comprador dará el 5 p% al firmar el boleto. 1590 JL 3

Delfor del Valle y Ca.
JUDICIAL
El DOMINGO 8 de Junio
A las 3 p. m.
De una magnífica propiedad
Barrio de familias
Calle de Independencia N. 550
Entre San José y Lorea
FRENTE AL NORTE
9 metros 80 centímetros por 40 metros 70 centímetros, 6 espaciosas habitaciones y demas oficinas, construccion moderna con un parral de fierro en el primer pátio, y árboles frutales en el fondo. Dá 1,000 pesos de renta. Puede dar 1,500 pesos!
TASACION: 7,918 ps. m/n. con 80 centavos.
Base de venta dos terceras partes.
Al mismo tiempo venderemos: solares de terrenos con edificios y chacras, situadas en
San José de Balcarce
El DOMINGO 8 de JUNIO á las 3 p. m. en la calle Independencia 550 tendrá lugar el remate arriba indicado, procederemos á la venta en remate público de la propiedad, solares y chacras, que se detallan en el siguiente
Edicto Judicial
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, á contar desde la primera publicacion, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Vigilizzo por cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, los martilleros Delfor Del Valle y Ca. han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes:
PROPIEDADES—1 finca ubicada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, calle de Independencia núm. 550, cuyo terreno se compone de 9 ms. 80 cs. de frente al Norte por 40 ms. 70 cs. de fondo al Sud, ó sean 398 ms. 86 cs. cuadrados. El edificio se compone de sala y zaguan al frente de la calle—3 piezas, en seguida, 1 pasadizo cuadrando el patio y una pieza y cocina en el 2o patio—tasado en todos sus ramos en la suma de 7,918 ps. 80 centavos moneda nacional. Varios solares con edificio, ubicados en San José de Balcarce—Solares, letra a, b y d de la manzana número 161, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con edificio de ladrillos y techo de zinc, compuesto de 4 piezas, cocina y pozo de balde y letrina en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares con lo en ellos edificado, en la cantidad de 21,800 ps. m/c. ó sean 1.025 pesos moneda nacional y 65 milésimos.
Solares a, b y d de la manzana núm. 153, compuesto cada uno de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo con edificio de ladrillos, consistente en una pieza techo de fierro y pozo de brocal en el solar d y sin edificio en el solar a; tasados los tres solares y poblaciones en la suma de 12,000 ps. m/c ó sea 496 pesos moneda nacional
Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 metros de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m/c. ó sea 206 ps. 63 cents. moneda nacional.
Solar letra d de la manzana núm. 162, compuesto de 50 ms. de frente por 50 ms. de fondo, con una piecita de ladrillos sin techo, letrina y derecho al pozo de balde que está en la línea divisoria de este solar y del letra b, tasado el solar y edificio en la suma de 5000 ps. m/c. ó sea 206 ps. 66 cents. moneda nacional.
Solar letra d de la manzana 160, compuesto de 50 ó sean 434 ps. m/n.
Solares letras A, B, de la Manzana 130 compuesto cada uno de 50 metros de frente por 50 metros de fondo con edificio en la línea divisoria de los dos solares, consistente en 2 piecitas de ladrillo, cocina y letrina,—tasados los dos solares y edificios en la suma de 9,000 pesos m/c., igual á 372 ps. m/n.
Solar letra C de la manzana 131, compuesto de 50 metros de frente por 50 de fondo con una piecita de ladrillo, techo de fierro—tasado en la suma de 6,000 ps. m/c.—igual á 248 ps. m/n.
Solar letra D, de la manzana 165, compuesto de 50 metros de frente por 50 metros de fondo, con una piecita de ladrillos, techo de fierro y pozo de balde,—tasado en 4,000 ps. m/c. ó sean 165 33 ps. m/n.
CHACRA Núm. 38—Compuesta de 24 hectáreas, 17 áreas y 36 centiáreas—sin edificio, tasada en 10,000 ps. m/c. ó sean 496 ps. m/n.
Chacra 59, compuesta de 20 hectáreas, 34 áreas y una centiárea, sin edificio—tasada en la suma de 10,000 ps. m/c., ó sean 4,3 534 m/n.
NOTA—No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.
Para ver los títulos y tasaciones, pueden los interesados ocurrir á la Secretaría—La Plata, Mayo 15 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario.
NOTA—El comprador depositará el 5 por ciento en garantía.
Escritorio de los Martilleros, San Martin 49, Buenos Aires. 1170 Ja3

Rufino Degreef
Remate XXXI
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE PIEDAD NÚM. 78
Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16
El viernes 6 de JUNIO, á las 2 de la tarde, en la calle PIEDAD núm. 78, remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.
Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.
Por planos ó más datos á mi casa, calle Piedad 78. 1631 6

AD CORPUS
Títulos perfectos
El Domingo 8 de Junio á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.
Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.
El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida; está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente [illegible] m/c. por mes.
Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn 8

POR EL MISMO
Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!
7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.
Tasacion 11,919.25 ps. m/n
Base de venta, 2/3, 7946 ps. m/n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS
El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.
Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.
La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m/c debiendo dar mas.
Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce calle Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa en San Martin 51 1249 Jn 8

T. S.